

**ACTA DE SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2020**

De manera virtual a causa de la emergencia nacional, debido al COVID-19, siendo las 09:01 horas del veintidós de diciembre del año dos mil veinte, mediante el uso de la herramienta tecnológica GOOGLE MEET con Código de Sala meet.google.com/wfx-qyjd-ixc, cada uno de los integrantes del Consejo Universitario, participaron de la sesión virtual ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Señor Rector, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, con la asistencia de la Señora Vicerrectora Académica, Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar, la Señora Vicerrectora Administrativa, Dra. María Antonieta Olivares Torre, la Señora Vicerrectora de Investigación, Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles, el Señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga, el Señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, el Señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Dr. José Daniel Paliza Pérez, la Señora Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Mg. Herminia Callo Sánchez, la Señora Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca, el Señor Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Fortunato Endara Mamani, el Señor Director de Promoción del Deporte, Mg. Ricardo Fernández Lorenzo, el Señor Asesor Legal Abg. Manuel Marco Fernández García, el Secretario General, Dr. José Hildebrando Díaz Torres y, el apoyo administrativo del Abg. Uriel Cáceres Huamán.

I. LISTA:

El Secretario General procede a llamar lista de manera virtual a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quórum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Se procede a dar lectura el acta de la sesión extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 2020 la misma que es aprobada sin ninguna observación.

III. LECTURA DE DESPACHO:

- 1. Pronunciamento de la calificación preliminar en la queja al Docente. Ps. EDGAR SÁNCHEZ RODRIGUEZ. Oficio N°022-2020-II-TH-UAC.**
Pasa a la orden del día
- 2. Solicita designación de Coordinadores a tiempo completo de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria. Oficio No 547-2020-VRAC (COVID-19)-UAC.**
Pasa a la orden del día
- 3. Solicita designación como Coordinador de Seguimiento al Graduado al Mg. Marco Fernando Carpio Sánchez a tiempo completo. Oficio N° 548-2020-VRAC (COVID-19)-UAC.**
Pasa a la orden del día
- 4. Eleva Directiva N° 010-2020-VRAC (COVID-19)-UAC del proceso de matrícula semestre académico 2021-I. Oficio No 565-2020-VRAC (COVID-19)-UAC.**

Pasa a la orden del día

- 5. Elevar la resolución que aprueba la publicación del libro titulado: “MEMORIAS DE LA PROVINCIAL DE CALCA”, para su Ratificación por el Consejo Universitario. OFICIO N° 1058-2020-VRIN-UAC.**

Pasa a la orden del día

- 6. Elevar resolución que aprueba la publicación del libro titulado: “VALORES SOCIALES: IDENTIDAD Y SOLIDARIDAD EN LA SIEMBRA DEL MAÍZ DE LOS POBLADORES DE SALLOC, ANDAHUAYLILLAS - CUSCO”, para su Ratificación por el Consejo Universitario. OFICIO N° 1057-2020-VRIN-UAC.**

Pasa a la orden del día

- 7. Elevar resolución que aprueba la publicación del libro titulado: “SANTUARIO HISTORICO DE MACHUPICCHU: CUATRO DÉCADAS CONSERVANDO NUESTROS TESOROS NATURALES Y CULTURALES”, para su Ratificación por el Consejo Universitario. OFICIO N° 1059-2020-VRIN-UAC.**

Pasa a la orden del día

- 8. Remite resoluciones de designación de directores encargados de escuelas profesionales, coordinadora de tutoría, director del instituto de investigación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, coordinador de turno de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, coordinadora de convenios para su ratificación por Consejo Universitario. Oficio No 451-2020-DFIA-UAC.**

Pasa a la orden del día

- 9. Eleva propuesta de modificatoria de reglamento de pago por servicios educativos-resolución N° 592-2017-UAC. OFICIO N° 182-2020-VRAD-COVID-19-UAC.**

Pasa a la orden del día

- 10. Solicita autorización para adquisición directa de 1000 exámenes de certificación internacional solicitado por CENFOTI. OFICIO N° 183-2020-VRAD-COVID-19-UAC.**

Pasa a la orden del día

- 11. Elevo comisión de ratificación docente del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería- FCSa –UAC. OFICIO No- 485-COVID19 -2020-FCSa-UAC.**

Pasa a la orden del día

- 12. Solicita autorización para adquisición de equipos solicitados por el vicerrectorado de investigación. Oficio N° 184-2020-VRAD-COVID-19-UAC.**

Pasa a la orden del día

- 13. denuncia efectuada por la Srta. Yucely Milagros Ciprian Vallenias. Oficio N° 60-2020-DU-UAC.**

Pasa a la orden del día

- 14. Emite opinión sobre auspicio académico para el Colegio Tecnólogo Médico del Perú. Oficio N° 180-2020-VRAD-COVID-19-UAC.**

Pasa a la orden del día

**15. Solicita aprobación del cronograma de actividades 2021-II de la Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario.
Oficio No 471-2020-VRAC (COVID-19)-UAC.**

Pasa a la orden del día

IV. INFORMES

La Vice Rectora Académica informa; este Vice Rectorado ha continuado con la labor en cumplimiento al calendario académico, se han elevado las mallas curriculares al Consejo Universitario para su aprobación, se están haciendo la remisión de documentos a los pares evaluadores de distintas escuelas, se ha realizado la evaluación docente y jefes de práctica desde la Dirección de Desarrollo Académico, se sigue trabajando todos los expedientes sobre acreditación universitaria, así como la implementación del sistema de gestión, la Dirección de Servicios Académicos sigue cumpliendo con las labores ordinarias, la Dirección de Admisión ha cumplido con el proceso de admisión a través de CPCPI y el examen ordinario, se prosigue con el ingreso y evaluación de los exonerados, se ha realizado el primer encuentro entre universidad empresa con participación de los grupos de interés y la participación de todas las escuelas profesionales, la beca 18 se ha proseguido con la tramitación de los créditos de continuación de estudios superiores de tal manera a la fecha tenemos 1000 becados PRONABEC, se sigue con el trámite para realizar los pagos haciéndose los primeros desembolsos a favor de la UAC, la coordinación sigue laborando para dar informes, asegurar los documentos en cooperación con las áreas del Vice Rectorado Administrativo y agradece a este despacho por su colaboración con SUNEDU, se ha recibido múltiples comunicaciones para resolver con los informes respectivos, se ha modificado todos aspectos de graduación que teníamos en la facultad de Derecho, en este momento está pendiente que consigamos la inscripción de grados académicos que se han hecho mediante la modalidad de trabajo académico en vista que la SUNEDU ha modificado las condiciones de la Ley Universitaria a través de un documento emitido en el mes de setiembre, en el que se señala que solo las universidades acreditadas por el SINEACE pueden implementar otras modalidades de titulación, lo cual nos ha puesto en una situación bastante dura porque se modifican las condiciones originales de la ley, lo cual ha afectado a la Facultad de Derecho en vista que tenía una gran cantidad de titulados que ya habían culminado su proceso de titulación con trabajo académico y sus trámites están en tránsito, todavía no se ha conseguido autorización de SUNEDU para la inscripción de sus títulos; referente a las otras direcciones universitarias a mi cargo prosiguen con su labor correspondiente.

La Vice Rectora Administrativa informa, que la DBU, ha logrado la inscripción al SIS de los nuevos ingresantes a la UAC, sobre el PRONABEC seguimos trabajando y puliendo muchos aspectos administrativos; a la fecha se está trabajando con el segundo producto que es el otorgamiento de crédito a nuestros estudiantes; el día de ayer se ha dado por culminado el plan operativo 2021, el presupuesto 2021 y el plan de adquisiciones y se está tramitando para elevar al Consejo Universitario, asimismo, se está culminado con la elaboración del tarifario 2021, el Director de Promoción del Deporte, en su momento informará sobre los logros de su Dirección; la Dirección de Recursos Humanos, sigue trabajando con los compañeros administrativos para ordenar sus vacaciones con relación al trabajo no realizado desde el 16 de marzo, algunos hasta abril o mayo del presente año; con relación a los pliegos sindicales estamos en pleno trabajo aún no se ha concluido con ninguno de los dos sindicatos.

La Vice Rectora de Investigación informa que, las direcciones que dependen de este despacho continúan con el trabajo intenso, la Dirección de Gestión de Investigación concluyó exitosamente el segundo congreso nacional de investigación, así como los concursos para el financiamiento de proyectos y tesis de pre y posgrado, concurso de artículos científicos y el concurso de ciencia y tecnología; a nivel de la DPBS, se ha realizado una labor ardua con los viernes de emprendimiento, casi semanalmente ha habido capacitaciones con aliados como SUNAT, SUNARP, para capacitar a los emprendedores y apoyar al desarrollo de ideas de negocios, dirigido a estudiantes, egresados y público en general del entorno externo; en la Dirección de Biblioteca y Editorial Universitaria la labor es intensa, en el aspecto de la publicación de libros el día de hoy, este Consejo conocerá y aprobará otras publicaciones de libros importantes; el día 29 de este mes se tiene la presentación de la revista Yachay N° 9, a las 7:00 pm. La revista ya ha sido lanzada en la plataforma virtual.

La decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades informa y felicita a las vice rectoras de la UAC por la participación en la asamblea del SUDUAC, esclareciendo las dudas que tenían algunos integrantes del sindicato sobre el manejo responsable de los destinos de la UAC, por otra parte, la EP. de Educación ha editado ya 4 videos de Yachasunchis, no se ha podido ingresar al local de UAC para realizar la edición en vista que se ha respetado los protocolos establecidos, por ello se ha trabajado fuera de la universidad y editado como se esperaba con la colaboración de los docentes de educación; asimismo, el Departamento de Humanidades ha empezado ya con el taller de ortografía dirigido a los docentes y administrativos, es un trabajo de dos semanas con horas sincrónicas y asincrónicas, esto para reforzar la redacción y ortografía de la parte administrativa, en coordinación con la Sra. Vice Rectora Administrativa; se impulsando la edición de la revista indexada de la Facultad denominada “Ciencias y Humanidades” habiéndose realizado para ello cursos de capacitación; por otra parte, el pro-tesis de la EP. de Turismo esta culminado en forma satisfactoria, se ha solicitado a la autoridad un plazo hasta el 15 de febrero para que puedan sustentar sus trabajos; mediante la responsabilidad social se ha cumplido con la visita a la municipalidad de Marcapata, con la entrega de 450 juguetes por fiestas navideñas para los niños de ese sector, por último, se están cumpliendo con la entrega de grados, bachilleratos, sustentación de tesis, etc.

El decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política informa, que se viene cumpliendo estrictamente el plan de trabajo, el 18 de diciembre se ha concluido con el ciclo de conferencias académicas científicas sobre temas constitucionales, la clausura fue con la participación de prestigiosos juristas del medio local y nacional, hemos tenido la ponencia de la realidad laboral en el Perú a cargo del Dr. Fernando Murillo Flores, Vocal de la Corte Superior, la ponencia del ex ministro de trabajo Dr. Jorge Villasante, la ponencia del catedrático Dr. Toyama, de PUCP, en cuanto a la responsabilidad social, la comisión viene trabajando en coordinación con el centro federado para la distribución de víveres acopiados durante el semestre, por otro lado, en materia de gestión por disposiciones administrativas se ha dado ya la buena pro a la empresa que quedo en segundo puesto para la construcción del 6to. Piso de la Facultad de Derecho, para este efecto se está monitoreando de acuerdo al plan de trabajo, la Facultad viene enfrentado un problema que deriva propiamente de las nuevas normas que deriva de la SUNEDU, para ello se han emitido dos resoluciones; primero, la resolución que da por concluida la modalidad de trabajo académico, y segundo la resolución por la que se concede 15 días perentorios para regularizar el cumplimiento de los requisitos para la aprobación de los expedientes de titulación de los interesados.

La decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura informa que, estamos trabajando normalmente en el aspecto académico y administrativo, debo resaltar sobre el informe final

de la feria de trabajos y proyectos de fin de semestre, que se ha desarrollado los días 17 y 18 del presente mes, esta feria ha evaluado aspectos importantes en distintos niveles, es así que en los primeros ciclos se ha trabajado lo que es el conoce, comprende y aplica, en los ciclos superiores lo que es logros, ambas actividades se han aplicado incluso a egresados obteniéndose buenos trabajos los cuales servirán para los procesos de acreditación con ICACIT; por otra parte, del 23 al 27 de noviembre se llevó a cabo la feria empresarial virtual con la participación de los grupos de interés de las diferentes escuelas profesionales de la Facultad, adquiriéndose experiencia y emprendimiento en el manejo empresarial, enriqueciéndose la visión de los estudiantes y egresados, las escuelas de Arquitectura e Ingeniería Ambiental están culminando los informes para los procesos de acreditación, y para la re acreditación y las EP de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil para la acreditación con la RIEV, por otro lado, estamos a la espera de los resultados oficiales de la evaluación de las EP. de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil por ICACIT, hasta el momento no hemos sido notificados con el resultado final aun cuando se han cumplido con las recomendaciones que exige el modelo; por otro lado, los días miércoles se siguen entregando los diplomas de bachillerato y, se está trabajando en coordinación con los directores en cumplimiento con el plan de trabajo de la Facultad.

El decano de la Facultad de Ciencias de la Salud informa que, se viene desarrollando las actividades académicas y administrativas con normalidad, por otra parte, ya se ha planificado el semestre académico 2021-1; se han realizado las jornadas académicas con la participación de los egresados esto para no dejar de estar vinculados con ellos, por último, se está realizando la capacitación sobre la utilización de las dos plataformas que ha adquirido la Universidad, una plataforma virtual en 3D de anatomía y la plataforma de base datos, que servirá para todas las prácticas de las escuelas profesionales.

El director de la Escuela de Posgrado informa que, en cuanto a las actividades realizadas según el cronograma establecido la EPG ha cumplido con presentar el informe del plan de mejoras planteado por la RIEV, sobre la gestión académica se ha realizado con normalidad el proceso de admisión semestre 2021-1, teniendo los programas activados en el doctorado en ciencias de la educación, maestría en contabilidad con mención en auditoría y control interno, maestría en derecho civil y comercial, maestría en docencia universitaria, maestría en seguridad industrial y medio ambiente; en cuanto a las actividades académicas se ha elaborado la carga académica del mes de diciembre 2020 y la carga académica del mes de enero 2021, se está realizando gestiones para la sincronización del aula virtual, se han entregado 12 grados académicos a través de mesa de partes, se ha mantenido el servicio de atención al público y consultas al usuario, se ha elaborado y solicitado la aprobación del presupuesto para la epg para el semestre 2021-1, se llevó a cabo la conferencia internacional sobre planificación estratégica y gobernanza institucional en las universidades en tiempos de pandemia, a cargo del Dr. José Joaquín Brunner, doctor en sociología por la universidad de Leiden Holanda, quien ha desarrollado actividades en más de 40 países, en su país fue secretario general de gobierno, en el ámbito internacional, ha sido miembro del órgano directivo de la universidad de naciones unidas, la UNESCO y del centro internacional de investigaciones para el desarrollo de Canadá. La charla estaba dirigida a los docentes y estudiantes de la EPG, en cuanto a la gestión de investigación, el proceso de diagramación de la revista científica de la EPG se encuentra en proceso.

El Director de Promoción del Deporte informa que, se ha tenido la participación en las disciplinas de ajedrez, atletismo, juegos virtuales, karate y taekwondo, obteniéndose buenos resultados para la UAC, el día 27 de noviembre se ha participado del congreso regional sur de todas las universidad del sur -FEDUP, asimismo, el viernes 18 del presente mes hemos

participado en el congreso nacional de la FEDUP dónde se conformó el comité electoral para las elecciones de la nueva junta directiva de la FEDUP, el 30 de diciembre estamos invitados para participar en la asamblea general. El director solicita compartir pantalla, para mostrar las cartas de felicitación recibidas. Se participó en el campeonato virtual sport dota 2, con 6 estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, quedando en segundo lugar de las 21 universidades participantes, obteniéndose la medalla de plata. La premiación se realizó el 25 de noviembre, debido a estos resultados la UAC y el director de promoción del deporte han sido felicitados, mediante múltiples cartas de felicitación resaltando el segundo lugar ocupado y la obtención del título de subcampeón en el evento deportivo del festival nacional sport dota 2, por lo que se agradece al señor Rector quien ha hecho posible la participación de estudiantes y atletas en las diferentes competencias que promueve la comunidad universitaria, se agradece también al comando técnico por el apoyo brindado para alcanzar los objetivos y metas trazadas, mediante el documento dirigido al Sr. Rector y firmado por el presidente de la FEDUP y el secretario general; por otra parte, se participó por primera vez del segundo campeonato de ajedrez con la presencia de 60 universidades, obteniéndose el puesto 30; los días 12 y 13 del presente mes se participó en el campeonato federativo peruano de karate, organizado por la federación nacional de Karate del Perú para lo cual participaron los estudiantes de la sub sede de Quillabamba, obteniéndose una medalla de oro, dos medallas de plata y dos medallas de bronce. Se participó en el segundo campeonato nacional de karate en la modalidad de katá organizado por la FEDUP el día 20 de diciembre, obteniéndose el primer lugar con la medalla de oro, la UAC recibió felicitaciones de la FEDUP en las redes sociales por haber obtenido 10 puntos en dicho evento y otra felicitación por la participación y los resultados obtenidos, donde fuimos campeones nacionales con dos medallas de oro, una de plata y dos medallas de bronce y por haber obtenido el primer puesto y el título de campeón en karate; también se participó en la disciplina sport full tae, que es un juego en línea que dentro de 21 universidades participantes se obtuvo el 8vo. Puesto; por último, en el campeonato federativo de mayores en la disciplina de atletismo de 1ra. categoría organizada por la federación de atletismo, nuestra participante la estudiante Yesica Valentina Arroyo de la EP. de Ing. Ambiental obtuvo la medalla de oro en el lanzamiento de disco.

El señor Rector, indica que el contenido de los resultados de este evento alcance a la oficina de Relaciones Públicas para ponderar la importancia que revisten kis resultados obtenidos. Los señores consejeros hacen llegar las muestras de felicitación por los logros obtenidos, y **se acuerda extender una resolución de felicitación al Director de Promoción del Deporte**, al cuerpo técnico y a los estudiantes que conformaron el equipo de las diferentes disciplinas deportivas

El Rector informa que, se ha participado de la asamblea de rectores REDISUR Perú, donde se arribó a varios acuerdos, entre ellos que los secretarios generales de las 28 universidades pertenecientes a la red, tendrán una reunión en el mes de enero, para ello vamos a merecer que nuestro secretario general se prepare para tal evento, asimismo, se dio lectura sobre un pronunciamiento que se hará hacia SUNEDU sobre el sistema de información de educación superior Universitaria haciendo notar las dificultades por las que están pasando las universidades y exigiendo también algunos aspectos que tienen que ver con el funcionamiento de las universidades nacionales y privadas. Hemos hecho hincapié sobre el segundo congreso nacional de investigación con características internacionales que se ha llevado a cabo y a cargo del Vice Rectorado de Investigación donde han participado más de 10 universidades a nivel nacional con expositores locales, nacionales e internacionales, se ha hecho notar que nosotros empezamos las actividades académicas correspondientes al semestre académico 2020-II en el mes de agosto, con una duración de 5 meses, el mismo que ya estamos por concluir, además se ha hecho saber que la UAC trabaja de la mano con la colectividad y entendiendo la situación

económica y social de los estudiantes y el hecho de que la región ha sido la más afectada económicamente por la pandemia. Se ha tenido una asamblea del consejo directivo de REDISUR Perú de la cual somos parte y además que la presidimos, en la cual se ha incorporado a la Universidad la Salle de Arequipa, a la Universidad Católica San Pablo de Arequipa y a la Universidad Nacional Multicultural de Quillabamba, por tanto ahora ya forman parte de la red de 20 universidades a nivel del macro sur peruano; por otra parte, se ha sostenido reuniones con los delegados de aula de las escuelas profesionales en forma individual, complementándose con visitas a las clases virtuales o presenciales a distancia, siempre con la venia del docente de los estudiantes. A consecuencia de estas visitas se ha detectado varias situaciones como, por ejemplo, que en un curso que se empezó con 35 estudiantes matriculados a la fecha solo se encuentran 14 estudiantes, hecho que se ha averiguado, advirtiéndose que los estudiantes se han retirado por la actitud desinteresada del docente del curso, este hecho se detectó en la EP. de Economía, por lo que, se encarga al VRAC para que pueda indagar y detectar, que docentes están desalentado o despidiendo a los estudiantes de sus cursos indirectamente, dañando a la institución y a los mismos estudiantes, quienes decidieron abandonar un curso y postergarlo para otro semestre. Como es de vuestro conocimiento, se ha tenido reuniones de trabajo con los miembros del Consejo Universitario así como los miembros de la Asamblea Universitaria, tratando el tema de los convenios colectivos en el que se ha explicado las razones fundamentales por las que debemos tomar decisiones estratégicas, decisiones de carácter social y responsabilidad social, por lo que el rectorado, la autoridad universitaria junto con los vice rectorados y decanos no podían estar al margen o a espaldas de una realidad concreta, motivo por cual agradece a las autoridades universitarias por su comprensión y por escuchar y ver la realidad económica que atravesamos; asimismo, por sugerencia de las autoridades, los miembros del consejo universitario y la asamblea universitaria, en compañía de las señoras vicerrectoras se ha concurrido a la asamblea de SUDUAC el día viernes 17 del presente mes, donde se pudo advertir que muchos colegas han llevado información inexacta, confundiendo a los colegas docentes agremiados al SUDUAC de tal forma se estaba creando una percepción equivocada de la propuesta planteada por la universidad mediante la comisión de negociación colectiva encabezada por la VRAD, el objetivo de esta visita era para reforzar el trabajo de la comisión negociadora, que dada la coyuntura que atravesamos y vivimos en la UAC, hecho que fue entendido y aceptado casi unánimemente por el pleno del SUDUAC.

V. PEDIDOS.

No hay pedidos

VI. ORDEN DEL DÍA:

1. Solicita ratificación de la resolución N° 177-2020-CF-DD-UAC de Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Derecho Oficio N° 496-2020-VRAC (COVID-19)-UAC

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica GOOGLE MEET se acuerda por unanimidad: RATIFICAR la Resolución N° 177-2020 –CF-DD-UAC de fecha 02 de octubre de 2020, con la que se conforma el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, conforme se detalla a continuación:

PRESIDENTE:

Mg. Fernando Rivero Ynfantas

VICE-PRESIDENTE:

Dr. Julio Trinidad Ríos Mayorga

INTEGRANTES:

Dr. Alan Felipe Salazar Mujica

Mg. Carlos Eduardo Jayo Silva

Mg. Yesenia Quispe Ayala

Mg. Antonio Salas Callo

Mg. Yury Calvo Rodríguez

Ing. Ricardo Daniel Aragón Jiménez

**2. Solicita cambio de pre requisitos del Plan de Estudios 2016 de la E.P. de Turismo
Oficio N° 495-2020-VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica GOOGLE MEET se acuerda por unanimidad: APROBAR el cambio de prerrequisitos del Plan de estudios 2016 de la Escuela Profesional de Turismo de la Universidad Andina del Cusco, de acuerdo al detalle siguiente:

PROPUESTA DE CAMBIO DE PRERREQUISITO DE 3 ASIGNATURAS DEL PLAN CURRICULAR 2016 DE LA EP. TURISMO UAC					
ASIGNATURA			CICLO	PRERREQUISITO ACTUAL.	PROPUESTA DE CAMBIO DE PRERREQUISITO
NRO.	CÓDIGO	NOMBRE			
1	TUR036	INGLES TÉCNICO IV	7	TUR035	110 CRÉDITOS
2	TUR037	INGLES TÉCNICO V	8	TUR036	130 CRÉDITOS
3	TUR040	INGLES TÉCNICO VI	9	TUR037	150 CRÉDITOS

**3. Solicita ratificación de la resolución que aprueba la publicación del Libro Titulado:
“DIAGNÓSTICO HISTÓRICO DEL PERÚ: INTRODUCCIÓN A UNA CIENCIA POLÍTICA ANDINA”.**

Oficio N° 931-2020-VRIN-UAC

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica GOOGLE MEET se acuerda por mayoría: RATIFICAR la Resolución 045-2020-VRIN-UAC de fecha 01 de diciembre de 2020 y, por consiguiente, aprobar la publicación del libro titulado: “DIAGNÓSTICO HISTÓRICO

DEL PERÚ: INTRODUCCIÓN A UNA CIENCIA POLÍTICA ANDINA”, del autor Antr. Juan Víctor Núñez Del Prado Béjar,

**4. Solicita ratificación de la resolución que aprueba la publicación del libro titulado:
“A FUEGO Y SANGRE”: TÚPAC AMARU II Y LA GRAN REBELIÓN QUE CATALIZÓ LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ.**

Oficio N° 930-2020-VRIN-UAC

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de

texto del chat de la herramienta tecnológica GOOGLE MEET se acuerda por unanimidad: RATIFICAR la Resolución N° 044-2020-VRIN-UAC de fecha 1 de diciembre de 2020 y, por consiguiente, aprueban la publicación del libro titulado: “A FUEGO Y SANGRE”: TÚPAC AMARU II Y LA GRAN REBELIÓN QUE CATALIZÓ LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ, del autor Lic. Carlos Piccone Camere,

5. Solicita aprobación de la VISION y MISION de la E.P. de Obstetricia Resolución N° 861COVID19-2020-FCSa-UAC.

Evaluated and brought to a vote, through the expression “approved” via message of text from the chat of the technological tool GOOGLE MEET, it is agreed by unanimity: RATIFICAR la Resolución N° 861COVID19-2020-FCSa de fecha 30 de noviembre de 2021, mediante la cual se aprueba la actualización de la Visión y Misión de la Escuela Profesional de Obstetricia, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, que a continuación se transcribe:

VISION

La Escuela Profesional de Obstetricia al año 2025, será referente en la formación integral de Profesionales, basado en la investigación científica y aplicación de tecnología, promoviendo los Valores andinos de Sabiduría (Yachay), Trabajo (Llank'ay), Voluntad (Munay), Reciprocidad y Solidaridad (Ayni); contribuirá al desarrollo regional, nacional e internacional a través de la solución de problemas relacionados a la salud sexual y reproductiva, con responsabilidad social y cuidado del medio ambiente, teniendo presente la pertinencia intercultural, libertad y democracia.

MISION

La Escuela Profesional de Obstetricia forma profesionales de manera integral con principios éticos basados en los valores andinos y universales; contribuye al desarrollo regional, nacional e internacional a través de la investigación científica destinada a resolver problemas relacionados a la salud sexual y reproductiva, con responsabilidad social y cuidado del medio ambiente, teniendo presente la pertinencia intercultural, libertad y democracia.

6. Solicita rectificación de la resolución N°378-CU2020-UAC, por error material involuntario. Oficio N° 946-2020-VRIN-UAC

Evaluated and brought to a vote, through the expression “approved” via message of text from the chat of the technological tool GOOGLE MEET, it is agreed by unanimity: RECTIFICAR la primera parte resolutive de la Resolución N° 378-CU-2020-UAC de fecha 6 de noviembre de 2020:

DICE: APROBAR la creación y funcionamiento del CENTRO DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIA AMAUTA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO (CIMA-UAC) de la de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco y, designar como director del mismo, al docente Dr. Guido Américo Torres Castillo.

DEBE DECIR: APROBAR la creación y funcionamiento del CENTRO DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIA AMAUTA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO (CIMA-UAC) y, designar como director del mismo, al docente Dr. Guido Américo Torres Castillo, en mérito a los considerandos que sustentan la presente Resolución, quedando la Resolución N° 378-CU-2020-UAC, inalterable en sus demás extremos.

7. Solicita autorización para el proceso de adjudicación directa y otorgamiento de pago anticipado del 50% para atención requerimientos técnicos del VRIN para proyectos de investigación con fondos FONDECYT.

Oficio N° 173-2020-VRAD-COVID-19-UAC

Evaluated and taken to a vote, through the expression "approved" via message of text from the chat of the technological tool GOOGLE MEET, it is agreed unanimously: APPROVE the direct adjudication for the acquisition of materials and supplies for the development of molecular biology tests for the research project: "NEW THERAPEUTIC STRATEGIES FOR THE TREATMENT OF ANXIETY AND DEPRESSION USING DERIVED SEMISYNTHETIC MACAMIDAS AND THEIR EFFECTS ON THE GENETIC EXPRESSION OF CANNABINOIDS ENDOGENOUS IN CEREBRAL NUCLEI OF RATS", acquisitions that will be carried out with funds from FONDECYT, in favor of the company FIRST SOURCE BIOTECH, for the total amount of S/. 110,000.00 (one hundred ten thousand and 00/100 soles).

AUTHORIZE the 50% advance payment required by the company First Source Biotech, which amounts to the sum of S/. 55,000.00 (fifty thousand and 00/100 soles), an aspect that will be guaranteed by Dra. Di Yanira Bravo Gonzales, Vice Rectora de Investigación, a guarantee that will be evidenced through a sworn declaration duly legalized.

8. Solicita autorización para efectuar correcciones en el registro de asignaturas lo que en algunos casos requiere anotaciones marginales (Fe de erratas) a Actas promocionales, homologación automática y otros de acuerdo a los casos necesarios

Oficio N° 499-2020-VRAC (COVID-19)-UAC.

Evaluated and taken to a vote, through the expression "approved" via message of text from the chat of the technological tool GOOGLE MEET, it is agreed unanimously: AUTHORIZE the Dirección de Servicios Académicos to carry out sufficient and necessary corrections in the record of courses according to what is specified in the Oficio 438. relationship that is in the file. FACULTAR, to the Dirección de Servicios Académicos, when the situation warrants it, to carry out marginal notes (Fe erratas) to promotional acts, automatic homologations and other sufficient and necessary actions, according to the cases contained in the relationship of courses of the different professional schools, second specialties and of the School of Postgraduate, the same as in the annexed form part of the files.

9. Solicitud de beca parcial en sus diversas modalidades. Ref.: Opinion Legal N° 171-2020/COVID-19/OAJ-UAC.

Oficio N° 172-2020-VRAD-COVID-19-UAC.

Evaluated and taken to a vote, through the expression "approved" via message of text from the chat of the technological tool GOOGLE MEET, it is agreed unanimously: GRANT PARTIAL BECA to the students of the Central Office, branches of Puerto Maldonado, Quillabamba and Sicuani of the Universidad Andina del Cusco, academic semester 2020-II, for EXCELLENCE ACADEMIC AND ECONOMIC INSOLVENCY, making a total of 63 beneficiary students who are detailed in the file.

Grant in an extraordinary manner scholarships to qualified athletes who won gold, silver and bronze medals in percentages of 50, 40 and 30 percent.

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica GOOGLE MEET se acuerda por unanimidad: OTORGAR de manera extraordinaria en el semestre académico 2020-II, becas a deportistas que obtuvieron medallas de oro, plata y bronce beneficiándolos con la exoneración parcial del 50, 40 y 30% respectivamente del pago de pensiones de enseñanza de la escala vigente del presente semestre académico beneficiarios que a continuación se nombran en el siguiente cuadro:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	DISCIPLINA DEPORTIVA	LOGRO OBTENIDO	EXONERACIÓN DEL:
1.	ROBERTO VICTOR AIQUIPA PUMA	INGENIERIA CIVIL	TAEKWONDO	MEDALLA DE ORO (EN EL 2DO CAMPEONATO NACIONAL UNIVERSITARIO DE TAEKWONDO MODALIDAD POOMSAE – ORGANIZADO FEDERACIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERÚ - FEDUP)	50 %
2.	WILMORE ANDREE AMIR SALDIVAR AGUIRRE	MEDICINA HUMANA	TAEKWONDO	MEDALLA DE PLATA (EN EL 2DO CAMPEONATO NACIONAL UNIVERSITARIO DE TAEKWONDO MODALIDAD POOMSAE – ORGANIZADO FEDERACIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERÚ - FEDUP)	40 %
3.	BRYAN MARCELINO GONZALES ACUÑA	MEDICINA HUMANA	TAEKWONDO	MEDALLA DE PLATA (EN EL 2DO CAMPEONATO NACIONAL UNIVERSITARIO DE TAEKWONDO MODALIDAD POOMSAE – ORGANIZADO FEDERACIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERÚ - FEDUP)	40 %
4.	RICARDO CANTERO RADO	INGENIERIA AMBIENTAL	TAEKWONDO	MEDALLA DE BRONCE (EN EL 2DO CAMPEONATO NACIONAL UNIVERSITARIO DE TAEKWONDO MODALIDAD POOMSAE – ORGANIZADO FEDERACIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERÚ - FEDUP)	30%
5.	OCTAVIO LOVON ENRIQUEZ	DERECHO FILIAL QUILLABAMBA	KARATE	MEDALLA DE ORO NIVEL NIVELES ("CAMPEONATO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA" ORGANIZADO DE LA FEDERACIÓN PERUANA DE KARATE)	50%
6.	EDILBERTO SULLCA PIMENTEL	ADMINISTRACIÓN FILIAL QUILLABAMBA	KARATE	<ul style="list-style-type: none"> • MEDALLA DE PLATA NIVEL NOVELES ("CAMPEONATO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA" ORGANIZADO DE LA FEDERACIÓN PERUANA DE KARATE) • MEDALLA DE ORO NIVEL NOVELES ("II CAMPEONATO NACIONAL UNIVERSITARIO ONLINE DE KARATE 2020 MODALIDAD KATA – ORGANIZADO POR LA FEDERACION DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERU – FEDUP") 	50%
7.	CHRISTIAN YEYSON SALAS BAEZ	ADMINISTRACIÓN FILIAL QUILLABAMBA	KARATE	<ul style="list-style-type: none"> • MEDALLA DE PLATA NIVEL INTERMEDIO ("CAMPEONATO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA" ORGANIZADO DE LA FEDERACIÓN PERUANA DE KARATE) 	

				<ul style="list-style-type: none"> MEDALLA DE BRONCE NIVEL INTERMEDIO ("II CAMPEONATO NACIONAL UNIVERSITARIO ONLINE DE KARATE 2020 MODALIDAD KATA – ORGANIZADO POR LA FEDERACIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERÚ – FEDUP") 	40%
8.	DENIS MARTY ARAGON MORA	DERECHO FILIAL QUILLABAMBA	KARATE	<ul style="list-style-type: none"> MEDALLA DE BRONCE NIVEL INTERMEDIO ("CAMPEONATO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA" ORGANIZADO DE LA FEDERACIÓN PERUANA DE KARATE) MEDALLA DE ORO NIVEL INTERMEDIO ("II CAMPEONATO NACIONAL UNIVERSITARIO ONLINE DE KARATE 2020 MODALIDAD KATA – ORGANIZADO POR LA FEDERACIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERÚ – FEDUP") 	50%
9.	FABIOLA PILAR GARCIA ALATRISTA	DERECHO FILIAL QUILLABAMBA	KARATE	<ul style="list-style-type: none"> MEDALLA DE BRONCE NIVEL AVANZADOS (1ER CAMPEONATO NACIONAL DE KARATE ONLINE MODALIDAD KATA – ORGANIZADO POR LA FEDERACIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERÚ – FEDUP) MEDALLA DE BRONCE NIVEL AVANZADOS ("CAMPEONATO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA" ORGANIZADO DE LA FEDERACIÓN PERUANA DE KARATE) 	30%
10.	DIANA CASTILLA PUMA	ADMINISTRACIÓN FILIAL QUILLABAMBA	KARATE	MEDALLA DE BRONCE NIVEL AVANZADOS CAMPEONATO NACIONAL UNIVERSITARIO ONLINE DE KARATE 2020 MODALIDAD KATA – ORGANIZADO POR LA FEDERACIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERU – FEDUP")	30%
11.	AMADO ESCALANTE QUINTANILLA	PSICOLOGIA SEDE CENTRAL	KARATE	MEDALLA DE PLATA NIVEL AVANZADOS ("II CAMPEONATO NACIONAL UNIVERSITARIO ONLINE DE KARATE 2020 MODALIDAD KATA – ORGANIZADO POR LA FEDERACION DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERÚ – FEDUP")	40%
12.	JESSICA VALENTINA ARROYO SOTOMAYOR	INGENIERIA AMBIENTAL	ATLETISMO	MEDALLA DE ORO EN LANZAMIENTO DE BALA CAMPEONATO NACIONAL DE MAYORES ORGANIZADO POR LA FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO	50%
13.	PAULO RODRIGO BORDA MAMANI	INGENIERIA CIVIL	DOTA 2	MEDALLA DE PLATA "CAMPEONATO NACIONAL E-SPORT DOTA 2 – ORGANIZADO POR LA FEDERACION DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERU – FEDUP"	40%
14.	JHON ANDRE BELLIDO PAUCARMAYTA	INGENIERIA CIVIL	DOTA 2	MEDALLA DE PLATA "CAMPEONATO NACIONAL E-SPORT DOTA 2 – ORGANIZADO POR LA FEDERACION DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERU – FEDUP"	40%

15.	RICHARD ARON AUCCAPINA CALLANAUPA	INGENIERIA CIVIL	DOTA 2	MEDALLA DE PLATA "CAMPEONATO NACIONAL E- SPORT DOTA 2 – ORGANIZADO POR LA FEDERACION DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERU – FEDUP"	40%
16.	KEVIN OMAR PEÑA FERNANDEZ	INGENIERA CIVIL	DOTA 2	MEDALLA DE PLATA "CAMPEONATO NACIONAL E- SPORT DOTA 2 – ORGANIZADO POR LA FEDERACION DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERU – FEDUP"	40%

10. Solicita ratificación de resoluciones N° 0031-2020-CF-FCEAC-UAC, 0032-2020-CFFCEAC-UAC Y 1421-2020-FCEAC-UAC de recomposición de los Comités de Calidad de las Escuelas Profesionales de Administración, Finanzas y Marketing Oficio N° 502-2020-VRAC (COVID-19)-UAC.

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica GOOGLE MEET se acuerda por unanimidad: RATIFICAR en todos sus extremos las resoluciones N°0031-2020-CF-FCEAC-UAC, N°0032-2020-CF-FCEAC-UAC y N°1421-2020-FCEAC-UAC emitidas por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, por consiguiente, RECONFORMAR los comités de calidad de las Escuelas Profesionales de Administración de Negocios Internacionales, Finanzas y Marketing de la Universidad Andina del Cusco, conforme al detalla siguiente:

ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

INTEGRANTES	NOMBRES Y APELLIDOS
DIRECTOR DE LA ESCUELA	Dr. Abraham Edgard Canahuire Montufar
PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN NEGOCIOS INTERNACIONALES	Presidente de la Comisión Académica
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN	Dr. Hernando Gonzales Abrill
DOCENTES ORDINARIZADOS	Dr. Raimundo Espinoza Sánchez Docente Ordinarizado
DOCENTES CONTRATADOS	Mg. Eddy Vizcarra Mejía Docente Contratado
	Lic. María del Carmen León Casafranca Docente Contratado
	Lic. Haydee León Núñez Docente Contratado
	Mg. Erika Carmen Linares Muñoz Docente Invitada
PERSONAL ADMINISTRATIVO	Srta. Arlin Kimberly Ugarte Huaman
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	Srta. Melanie Crystell Jurado Pinedo Código 017101240J Semestre que está cursando: Séptimo Teléfono: 980716094 Correo: 017101240J@uandina.edu.pe
	La Escuela Profesional, aún no cuenta con estudiantes graduados

GRADUADOS	La Escuela Profesional, aún no cuenta con estudiantes graduados
REPRESENTANTES DE GRUPOS DE INTERÉS	Sr. Juvenal Amachi Gil Profesión: Ing. Informático y Sistemas Institución a la que representa: Alpacottons Apu Kuntur SCRL Cargo que desempeña: Sub Gerente Teléfono: 974780584 Correo institucional: juveag@alpaca.ch
	Sra. Zoila Peña Farfán Profesión: Economista Institución a la que representa: "Arte San Blas" Cargo que desempeña: Gerente – Propietaria Teléfono: 957774258 Correo institucional: ameluz634@gmail.com

ESCUELA PROFESIONAL DE MARKETING

INTEGRANTES	NOMBRES Y APELLIDOS
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MARKETING	Dr. Waldo Enrique Campaña Morro Presidente de la Comisión Académica
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN	Dr. Hernando Gonzales Abrill
DOCENTES ORDINARIZADOS	La Escuela no cuenta con docentes ordinarizados
	La Escuela no cuenta con docentes ordinarizados
	La Escuela no cuenta con docentes ordinarizados
DOCENTES ONTRATADOS	Sr. Mg. Edward Anibal Morante Ríos Docente Contratado
	Sra. Lic. Ana Cecilia Chávez Chacón Docente Contratado
	Srta. Lic. Lyly Karina Curiza Vilca Docente Contratado
	Sr. Lic. Joaquín Jordán Serrano Docente Contratado
	Sr. Mg. Roy Andy Humpire Castro Docente Contratado
PERSONAL ADMINISTRATIVO	Srta. María del Carmen Rosselló Ponce de León
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	Sr. Gian Franco Rodriguez Caparó, código 017101584K, del 7mo. semestre, celular 991308919 correo 017101584k@uandina.edu.pe
GRADUADOS	La escuela aún no cuenta con graduados
	La escuela aún no cuenta con graduados

REPRESENTANTES DE GRUPOS DE INTERÉS	Sr PhD. Rodolfo Cremer Alarcón, Licenciado en Administración, Director de Acierto Marketing, celular 997906610 y correo institucional: rodolfo@aciertomarketing.com
	Sr. MBA. Washington Saile Astete Reyes, Contador Público, Jefe de División de Negocios Mi Banco, celular 984760435 y correo institucional: washington.astete.r@mibanco.com.pe

ESCUELA PROFESIONAL DE FINANZAS

INTEGRANTES	NOMBRES Y APELLIDOS
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FINANZAS	<i>Dr. Aquiles Suyo Caparó Presidente de la Comisión Académica</i>
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN	<i>Dr. Hernando Gonzales Abrill</i>
DOCENTES ORDINARIZADOS	<i>La Escuela no cuenta con Docentes ordinarizados</i>
	<i>La Escuela no cuenta con docentes ordinarizados</i>
	<i>La Escuela no cuenta con docentes ordinarizados</i>
DOCENTES CONTRATADOS	<i>Mgt. Mario Nicanor Vargas Bejarano Docente Contratado</i>
	<i>Mgt. Abraham Puente de la Vega Cáceres Docente Contratado</i>
	<i>Mgt. Edison Alves Choque Docente Contratado</i>
	<i>Mgt. Carlos Augusto Alvan Parodi Docente Contratado</i>
PERSONAL ADMINISTRATIVO	<i>Lic. María del Carmen Rosselló Ponce de León</i>
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	<i>Srta. Karol Santa Cruz Chalco del 7mo. semestre, celular 965202916 correo 016201081A@uandina.edu.pe</i>
GRADUADOS	<i>La Escuela de Finanzas, por ser nueva aún no tiene Graduados</i>
	<i>La Escuela de Finanzas, por ser nueva aún no tiene Graduados</i>
REPRESENTANTES DE GRUPOS DE INTERÉS	<i>Señor Joe Farfán Cusihuaman, Presidente de la Cámara de Comercio del Cusco. celular 984 765 870</i>
	<i>Señor MBA. Julio César Tapia Rivera Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Santiago Celular 984 988 807.</i>

11. Solicita eximir del pago por cambio de modalidad de titulación de Trabajo Académico a otra modalidad, a aquellos estudiantes que no pudieron graduarse con dicha modalidad.

Oficio N° 510-2020-VRAC (COVID-19)-UAC.

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica GOOGLE MEET se acuerda por unanimidad: EXIMIR del pago de costo de cambio de modalidad de trabajo académico a otra, a aquellos bachilleres que no pudieron graduarse con dicha modalidad y que por disposición de la SUNEDU e imperio de la Ley deben cambiar de modalidad de graduación, cuyos nombres que se detallan a continuación:

1. JHOSEP IVAN BORIZ QUISPE APAZA
2. KELLY PAOLA TAMATA ROJAS
3. SHARMELY INGRID MOSCOSO ARAPA
4. CELIA PACCO QUISPE
5. ALFREDO ZAMORA HUARCAYA
6. BRENDA ALFARO SANCHEZ
7. JEAN MARCO MENDOZA CHUMBES
8. IVAN LOAYZA SALAS
9. JUAN CESAR PEREZ LLAVILLA
10. GABRIELA ESCOBAR CRUZ

12. Solicita aprobación de Planes de Estudio 2020, Áreas Curriculares, Malla Curriculares, Tabla de Equivalencias 2016-2020 y Sumillas de escuelas faltantes Oficio N° 511-2020-VRAC (COVID-19)-UAC.

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica GOOGLE MEET se acuerda por unanimidad: APROBAR en vías de regularización los planes de estudio 2020, áreas curriculares, mallas curriculares, tablas de equivalencias 2016-2020 y sumillas de las escuelas profesionales de Arquitectura, Contabilidad, Enfermería, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial y Obstetricia de la Universidad Andina del Cusco, el mismo que en archivo forma parte. ESTABLECER que dichos planes de estudio entraron en vigencia desde el semestre académico 2020-I a mérito de la Resolución N.º 587-CU-219-UAC, que aprobó el primero y segundo ciclo de Estudios de Formación General y se continuará con la gestión del tercer ciclo a partir del semestre académico 2021-I

13. Solicita aprobación para la creación del círculo de investigación TECNOLOGÍA MÉDICA CITEM. Oficio N° 1002-2020-VRIN-UAC

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica GOOGLE MEET se acuerda por unanimidad: APROBAR la creación y funcionamiento del “CÍRCULO DE INVESTIGACIÓN TECNOLOGÍA MÉDICA CITEM” de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, cuyo Asesor es el:

Mtro. Paul Gerald Espinoza Nizama,
Y, los estudiantes de la Junta Directiva son:
Rui Francisco Velásquez Gutiérrez Presidente
Paola Escarleit Guzmán Soto Secretaria
Saywa Biviana Uscamayta Jurado Tesorera

14. Solicita ratificación de la resolución que aprueba la publicación del libro titulado: “GRANIZO DE PIEDRAS Y RÍOS DE SANGRE: TUPAY O TINKUY EN

CHIARAJE, TOCTO Y MIK'AYO".

Oficio N° 989-2020-VRIN-UAC

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica GOOGLE MEET se acuerda por unanimidad: RATIFICAR la Resolución N° 048-2020-VRIN-UAC de fecha 9 de diciembre de 2020 y, por consiguiente, aprueban la publicación del libro titulado: “GRANIZO DE PIEDRAS Y RÍOS DE SANGRE: TUPAY O TINKUY EN CHIARAJE, TOCTO Y MIK'AYO”, del autor Sr. Máximo Cama Tito,

15. Pronunciamiento de la calificación preliminar en la queja interpuesta por el Docente. Dr. José Daniel Paliza Pérez, en contra del Docente Mg. Sergio Antonio López Meza Oficio N°007-2020-II-TH-UAC

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica GOOGLE MEET se acuerda por unanimidad: ARCHIVAR la denuncia por supuestos actos de agravios, acusación e infundios interpuesta por el Dr. José Daniel Paliza Pérez en contra del Mg. Sergio Antonio López Meza, docente principal del Departamento Académico de Económica de la Universidad Andina del Cusco, por carecer de indicios suficientes y razonables para la apertura de proceso de investigación disciplinaria.

16. Solicita aprobación de la designación de coordinadores a tiempo completo de la Dirección de Desarrollo Académico Semestre 2021-I Oficio N° 513-2020-VRAC (COVID-19)-UAC.

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica GOOGLE MEET se acuerda por unanimidad: DESIGNAR los cargos de Coordinadores y especialista en producción de contenidos educativos digitales, encargados de la Dirección de Desarrollo Académico de la Universidad Andina del Cusco, labor que desarrollaran a tiempo completo de 40 horas a partir del semestre académico 2021-I hasta el término del mismo, conforme al detalle siguiente:

Responsable	Asignación de labor no lectiva 2021-I Encargatura de la:	Docentes contratados
1. Lic. WILBERT COLQUE CANDIA	Coordinación de Desarrollo Curricular y Formación Continua	Departamento Académico de Matemática, Física, Química y Estadística

Cargo: Coordinador de Desarrollo Curricular y Formación Continua

Funciones específicas:

- Instructor para capacitar y reforzar a los docentes capacitadores y verificación de la virtualización de asignaturas en el aula virtual de los docentes de la Facultad de Ciencias y Humanidades (Dpto. Acad. de Matemática, Física, Química y Estadística).
- Asesoramiento virtual a los comités de evaluación e innovación curricular (CEIC) de las 20 escuelas profesionales en la organización y revisión de los planes de estudio 2020 para la evaluación externa.
- Asesoramiento virtual a los CEIC en la organización de los planes curriculares 2020 de las 20 escuelas profesionales para la gestión del 2021-I.
- Organización de los talleres virtuales y acompañamiento a los comités de evaluación e innovación curricular de la EPG para la elaboración de los perfiles y su alineamiento curricular con los planes de estudio de los 16 programas de maestrías y 07 programas de doctorado a cargo de los especialistas de la PUCP.
- Realizar el seguimiento del estudio de mercado de las 22 escuelas profesionales para la incorporación a los planes curriculares 2020.
- Actualización de los documentos técnico-pedagógicos adaptados para la enseñanza no presencial.

2. Ps. KATHERINE CALDERÓN CÓRDOVA

Coordinación General del Sistema de Tutoría y Atención Psicopedagógica

Departamento Académico de Psicología

Cargo: Coordinadora General del Sistema de Tutoría y Atención Psicopedagógica

Funciones específicas:

- Organizar la correcta marcha del Sistema Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica en las Facultades o Filial o Sedes y escuelas profesionales de la Sede Central de Cusco.
- Planificar y desarrollar estrategias generales para apoyar la operatividad de los programas de tutoría y atención psicopedagógica en las escuelas profesionales.
- Organizar las acciones de sensibilización y capacitación a los docentes y estudiantes en el Sistema Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica.
- Orientar y coordinar con las escuelas profesionales sobre las medidas de detección y atención de los estudiantes con discapacidad o que presenten problemas psicológicos para luego derivar a los especialistas a las instancias correspondientes.
- Desarrollar y aplicar encuestas de difusión y satisfacción a los estudiantes y docentes sobre la atención y servicio de tutorías.
- Instructora para capacitar y reforzar a los docentes capacitadores y verificación de la virtualización de asignaturas en el aula virtual de los docentes de la Facultad de Derecho y Ciencia Política y Filial de Puerto Maldonado.
- Seguimiento Académico de los estudiantes de pregrado (aprobados, desaprobados, deserción y riesgo académico -TRICA).
- Consejería y orientación psicológica (virtual) a estudiantes y padres de familia que presentan problemas socioemocionales o psicológicos en la sede central.

3. Mtra. LIZET VARGAS VERA

Coordinación de Educación Virtual y a Distancia

Departamento Académico de Ing. de Sistemas

Cargo: Coordinadora en Educación Virtual y a Distancia

Funciones específicas:

- Instructora para capacitar y reforzar a los docentes capacitadores y verificación de la virtualización de asignaturas en el aula virtual de los docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Coordinación con la DTI para la implementación de campus virtual para los cursos de educación continua.
- Coordinación con DTI y asesoramiento a los directores de los departamentos académicos de las facultades de: Ciencias de la Salud, Ingeniería y Arquitectura y Ciencias y Humanidades para la implementación de las asignaturas de práctica en el aula virtual y acceso de los jefes de práctica a la plataforma virtual.
- Organización y ejecución de las capacitaciones en la virtualización de asignaturas a nivel institucional para pregrado, posgrado, CPCPI, Centro de Idiomas y Educación continua.

4. Ing. MARIA YORNET CUBA DEL CASTILLO

Área de Producción de Contenidos Educativos Digitales

Departamento Académico de Ing. de Sistemas

Encargada de Producción de Contenidos Educativos Digitales de la Coordinación de Educación Virtual y a Distancia

Funciones específicas:

- Instructora para capacitar y reforzar a los docentes capacitadores y verificación de la virtualización de asignaturas en el aula virtual de los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y de la Filial Quillabamba.
- Revisión y organización de la producción de contenidos digitales en el diseño instruccional de las asignaturas para la virtualización a nivel de pregrado, posgrado, segundas especialidades y Educación continua.
- Asesoramiento a los docentes capacitadores en el uso de recursos y herramientas que permitan producir material audiovisual.

17. Solicita aprobación de la designación de Coordinadores a tiempo completo de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional Semestre. 2021- I Oficio N° 515-2020-VRAC (COVID-19)-UAC.

Evaluated and taken to a vote, through the expression "approved" through a text message of the chat of the technological tool GOOGLE MEET se acuerda por unanimidad: RATIFICAR para el semestre académico 2021-I, como coordinadoras de: Convenios y becas de estudio y Movilidad académica administrativa de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional a las docentes contratadas Lic. Lyly Karina Curiza Vilca y a la Lic. Haydee León Núñez respectivamente, encargaturas que deberán desempeñar con régimen a tiempo completo incluidas sus horas lectivas.

18. Solicita ratificación de la resolución N° 1174-2020-DFIA-UAC de Reconformación del Comité de Calidad de la E.P. de Obstetricia Oficio N° 516-2020-VRAC (COVID-19)-UAC

Evaluated and taken to a vote, through the expression "approved" through a text message of the chat of the technological tool GOOGLE MEET se acuerda por unanimidad: RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución N° 1174-2020-DFIA-UAC emitida por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por consiguiente, RECONFORMAR el comité de calidad de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Universidad Andina del Cusco y conforme al detalla siguiente:

**RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA
PROFESIONAL DE OBSTETRICIA**

DIRECTORA DE ESCUELA	Dra. Gladis Edith Rojas Salas
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	Dra. Rosario Isabel Soto Bringas
DOCENTES ORDINARIZADOS	Dra. Yolanda Victoria León Villalobos. Dra. Alicia De La Cruz Galarza
DOCENTES CONTRATADOS	Dra. Gladis Cristina Josefina Montes Paredes
PERSONAL ADMINISTRATIVO	Sra. Katia Marietta Delgado Andía
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES EGRESADOS	Srta. Ángela Alexia Navarro Huamán Srta. Pamela Arzubialde Gamarra

Yeni Maribel Chevarría Mamani

REPRESENTANTES DE GRUPO DE INTERÉS	Dra. Liliana Laime Molina Decana del Colegio de Obstetricia del Cusco Obst. Paola Peralta Salas ESSALUD Obst. Jane Mendoza Espinoza Jefa de Obstetras del HAL
------------------------------------	---

19. Solicita aprobación del Calendario Académico Semestre 2021-I Oficio N° 517-2020-VRAC (COVID-19)-UAC.

Evaluated and taken to a vote, through the expression "approved" through a text message of

texto del chat de la herramienta tecnológica GOOGLE MEET se acuerda por unanimidad: APROBAR el Calendario Académico 2021 correspondientes al semestre académico 2021-I de la Universidad Andina del Cusco, conforme se detalla a continuación:

CALENDARIO ACADÉMICO 2021 SEMESTRE 2021- I

Nº	ACTIVIDADES	FECHAS
	Vacaciones del personal Docente	12 de enero al 10 de febrero 2021
1.	Presentación de solicitudes de reinicio de estudios y cambio de filial	Del 12 de enero al 10 de febrero 2021
2.	Presentación de solicitudes de convalidación y homologación de asignaturas	del 12 de enero al 10 de febrero 2021
3.	Examen médico y psicológico para ingresantes 2020-II	(*)
4.	Examen médico y psicológico para ingresantes 2020-II. Filiales	(*)
5.	Examen médico y psicológico para ingresantes rezagados 2020-I	(*)
6.	MATRÍCULA VÍA WEB DE ESTUDIANTES REGULARES	Del 27 de enero al 09 de febrero 2021
7.	MATRÍCULA VÍA WEB DE ESTUDIANTES INGRESANTES	Del 27 de enero al 09 de febrero 2021
8.	Matrícula de rezagados (con recargo del 20%)	10 y 11 de febrero 2021
9.	Matricula extraordinaria con 25 % de recargo	16 y 17 de febrero 2021
10.	Reincorporación de docentes (atención de homologaciones, rectificaciones de notas y otros)	11 de febrero 2021
11.	INICIO DE LABORES ACADEMICAS SEMESTRE 2021-1	11 de febrero 2021
12.	Matriculas extemporáneas (con recargo del 25%)	16 y 17 de febrero 2021
13.	El docente expone y entrega los sílabos a los estudiantes el primer día de clases	11 al 17 de febrero 2021
14.	Desactivación de asignaturas	22 y 23 de febrero 2021
15.	El docente entrega los sílabos al Departamento Académico, o a la Dirección de Filial.	25 y 26 de febrero 2021
16.	Solicitud de cursos dirigidos	23 al 26 de febrero 2021
17.	El Director de Departamento sube los sílabos al ERP University	Del 01 al 05 de marzo 2021
18.	Fecha límite para emisión por el Decano de la resolución de convalidación y homologación de asignaturas, y la de rectificación de notas	01 de marzo 2021
19.	Emisión del orden de méritos del semestre 2020-2 por la Dirección de Servicios Académicos	01 de marzo 2021
20.	Fecha límite para emisión de resoluciones de cursos dirigidos	05 de marzo 2021
21.	Configuración de aportes en el sistema académico	09 al 22 de marzo 2021
22.	Ingreso del primer aporte al ERP University	29 de marzo al 04 de abril 2021
23.	Evaluación obligatoria del desempeño de docentes y Jefes de Prácticas por los estudiantes.	5 al 9 de abril 2021
24.	Evaluación obligatoria del desempeño de docentes y jefes de prácticas (nombrados y contratados), por el Director de Departamento o Coordinador de Escuela (filial) según formato.	5 al 9 de abril 2021
25.	Elevación del informe de evaluación docente, emitido por el Director de Departamento o el Coordinador de escuela (en la filial), y por DDA al Decano o al Director de filial, respectivamente	12 de de abril 2021

26.	Consolidación de evaluación de docentes y elaboración de ranking por la Facultad.	14 y 16 de abril 2021
27.	Entrega por el Decano y Director de Departamento Académico o del Director de Filial, a cada docente o jefe de práctica, los resultados del ranking, mediante correo electrónico, El listado completo se devuelve al Director de Departamento o al coordinador en filial.	19 y 20 de abril 2021
28.	Ingreso del segundo aporte al ERP University	del 10 al 16 de mayo 2021
29.	Los Directores de Escuelas Profesionales entregan los catálogos de asignaturas del semestre académico 2021-2 a los Departamentos Académicos con copia al Vicerrectorado Académico. Los Directores de las Filiales entregan al VRAC; todos suben el catálogo de asignaturas al sistema ERP University.	20 al 27 de mayo 2021
30.	Invitación a docentes y jefes de práctica contratados para el semestre académico 2020-II, sobre la base del consolidado de las evaluaciones hechas por Desarrollo académico.	Del 25 al 31 de mayo 2021
31.	El Director de Departamento Académico en la sede central y los Directores de las Filiales, distribuyen la carga académica DEFINITIVA a los docentes y Jefes de prácticas del semestre académico 2021-II.	del 31 de mayo al 04 de junio 2021
32.	El Director de Departamento Académico en la sede central y los Directores de las Filiales elevan la carga académica de manera inmediata al Decano de la Facultad o al VRAC si es de Filial.	08 de junio 2021
33.	El Decano con aprobación del Consejo de Facultad o los Directores de las Filiales elevan al VRAC para su revisión, la carga académica definitiva de docentes ordinarios y contratados y jefes de práctica contratados para el semestre 2021-II.	10 de junio 2021
34.	Envío de carga académica definitiva revisada por el VRAC al Rectorado para su aprobación y renovación de contratos por RRHH para el semestre académico 2021-II	Del 14 al 18 de junio 2021
35.	Ingreso de la carga académica definitiva 2021-II aprobada por VRAC al sistema ERP University por los Directores de Departamentos Académicos o Directores de Filiales.	Del 14 al 22 de junio 2021
36.	Los Directores de Departamento Académico, Directores de Filiales verifican que los nuevos docentes y Jefes de Práctica a contratar adjunten su Curriculum Vitae con fotocopia legalizada o fedatada de grados y títulos, llenen la Ficha Personal de datos, adjunten la fotocopia del DNI y se envíen a la Dirección de RRHH antes de la aprobación del contrato laboral por el Rectorado.	Del 20 al 25 de junio 2021
37.	Ingreso del último aporte al ERP University	Del 28 de junio al 4 de julio 2021
38.	Solicitud de rectificación de notas (3er aporte)	5 y 6 de julio 2021
39.	Atención de rectificación de notas	6,7 y 8 de julio 2021
40.	Firma de actas	7,8 y 9 de julio 2021
41.	Decano emite la Resolución de rectificación	6 al 8 de julio 2021
42.	Finalización del Semestre Académico 2021- I	09 de julio 2021
43.	Vacaciones del personal docente	12 de julio al 10 de agosto 2021
44.	Reincorporación de docentes	11 de Agosto 2021
45.	INICIO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2021- II	11 de Agosto 2021
46.	Inicio de clases del semestre académico 2021- II	11 de Agosto 20 21

(*) Los ingresantes se encuentran obligados a pasar el examen médico y psicológico correspondiente, en

cuanto las condiciones del aislamiento social lo permitan. Para ello la Universidad formulará, oportunamente, un cronograma y con la debida anticipación lo hará de conocimiento de los estudiantes, así como los protocolos de seguridad que deberán observarse para ello.

**20. Solicita aprobación de la creación del Círculo de Investigación CONSTRUYENDO JUSTICIA.
Oficio N° 1005-2020-VRIN-UAC**

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica GOOGLE MEET se acuerda por unanimidad: CREAR el círculo de investigaciones denominado CIRCULO DE INVESTIGACIÓN CONSTRUYENDO JUSTICIA, presentado por el estudiante Fredy Sucle Álvarez y el Abg. Walter Valer Figueroa, como asesor del círculo de la Filial de Quillabamba de la Universidad Andina del Cusco.

21. Solicita aprobación del cambio de nombre de Proyecto de Investigación e Inclusión de Integrantes. Oficio N° 1013-2020-VRIN-UAC

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica GOOGLE MEET se acuerda por unanimidad: MODIFICAR la Resolución 196-CU-2020-UAC de fecha 18 de junio de 2020, en el extremo que corresponde a la denominación del proyecto de investigación interinstitucional el mismo que debe consignar: “Comportamiento clínico del parto vertical y en posición de litotomía en gestantes atendidas en dos centros de salud de la ciudad de Cusco, Perú”. INCORPORAR a dos investigadores en el equipo de la Universidad de Boyacá-Colombia, los cuales se nombran a continuación:

- David Ricardo Salamanca Jiménez.
Médico general.
- Laura Esperanza Cuy Chaparro.
Médico general.

**22. Solicita disminución de carga académica para el Director de Administración, semestre 2021-I
Oficio N° 175-2020-VRAD-COVID-19-UAC**

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica GOOGLE MEET se acuerda por unanimidad: DISMINUIR en el semestre académico 2021-1 a una (01) asignatura la carga académica del Director de Administración de la Universidad Andina del Cusco, Mtro. FERNANDO PHILCO PRADO, docente ordinario del Departamento Académico de Contabilidad

**23. Solicita aprobación del Trabajo de Investigación concluido titulado “Actitudes, Hábitos, Habilidades, Métodos y Ambiente de Estudio de Alumnos del Sexto Grado de Primaria del Distrito de San Jerónimo en Cusco, 2018”
Oficio N° 1017-2020-VRIN-UAC**

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica GOOGLE MEET se acuerda por unanimidad: RATIFICAR el Decreto N° 26-2020-DGI-UAC de fecha 10 de diciembre de 2020 y, por consiguiente autorizar la aprobación del trabajo de investigación concluido denominado: “ACTITUDES, HÁBITOS, HABILIDADES, MÉTODOS Y AMBIENTE DE ESTUDIO DE ALUMNOS DEL SEXTO GRADO DE PRIMARIA DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO EN CUSCO, 2018” presentada por los docentes:

Dr. Guido Américo Torres Castillo
 Dr. Edgard Fernando Pacheco Luza
 Mtro. María Liliana Peña Farfán
 Dra. Rocío Liney Pezúa Vásquez,

24. Solicita aprobación de la creación del Círculo de Investigación en NEUROCIENCIAS.

Oficio N° 1006-2020-VRIN-UAC

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica GOOGLE MEET se acuerda por unanimidad: CREAR el círculo de investigaciones denominado CÍRCULO DE INVESTIGACIÓN EN NEUROCIENCIAS de la Facultad de Ciencias de la Salud, presentado por el estudiante Carlos Hesus Virto Farfán con código N°017100741E, asimismo, los docentes Mg. Carlos Alberto Virto Concha y Mtra. Cristabel Nilda Rivas Achahui, han sido designados como asesores del círculo de la Universidad Andina del Cusco.

25. Solicita ratificación de la resolución N°047-2020-VRIN-UAC, por la cual se declara ganadores de la “X Feria Virtual de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Universidad Andina del Cusco “Expo Andina 2020”, Ciencia en el Cambio”

OFICIO N° 1018-2020-VRIN-UAC

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica GOOGLE MEET se acuerda por unanimidad: RATIFICAR la Resolución N° 047-2020-VRIN-UAC de fecha 09 de diciembre de 2020, a través de la cual se resuelve declarar ganadores de la X Feria Virtual de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Universidad Andina del Cusco “Expo Andina 2020”, “Ciencia en el Cambio”, conforme lo consignado en el cuadro siguiente:

CATEGORIA	PARTICIPANTE	PROYECTO	PUESTO
	Luz Guisell Aedo Vega Centeno	Bio ua Bot	1er S/. 2 000.00

INNOVACIÓN	Verónica Isela Vera Marmanillo	Eficacia de coleópteros tenebriónidos y microorganismos eficaces en el tratamiento de residuos orgánicos domiciliarios por fermentación.	2do S/. 1 500.00
PROTOTIPO	Roosevelt Enrique Vargas Bustinza	Aplicativo móvil de anuncios para oportunidades laborales y comerciales	1er S/. 2 000.00
	Humberto Valdivia Huamán	Kit portátil para la verificación insitu en la calidad del agua digital	2do S/. 1 500.00
IDEA	Gabriel Eduardo Uscamayta Huamán	Inteligencia artificial como herramienta de simplificación cognitiva en la aplicación del derecho: hacia un modelo híbrido de razonamiento legal entre la máquina y el jurista	1er S/. 1 500.00
	Edwin Bellota Villafuerte	Hacia el cálculo del nivel de dificultad en senderos de caminata – una propuesta	2do S/. 1 000.00

AUTORIZAR la ejecución presupuestal en favor de los ganadores de la la Actividad “Organización de la Feria de Ciencia y Tecnología 2020”, para lo cual ha organizado la X Feria Virtual de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Universidad Andina del Cusco “Expo Andina 2020”, “Ciencia en el Cambio”, por el monto detallado en el cuadro adjunto, montos que se afectará a la actividad N° 200327 del POI de la UAC 2020.

**26. Solicita ratificación de Resoluciones que designan Directores de Escuela, Coordinadores de Internado y otros.
Oficio N° 473-COVID-2020-FCSa-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica GOOGLE MEET se acuerda por unanimidad: **RATIFICAR** en todos sus extremos el contenido de las resoluciones N° 924COVID19-2020-FCSa-UAC, N° 925COVID19-2020-FCSa-UAC y N° 926COVID19-2020-FCSa-UAC de fecha 14 de diciembre de 2020 y, por consiguiente, **DESIGNAR** como directores encargados para el semestre académico 2021-1 hasta el término del mismo, de acuerdo al detalle siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Mgt. Edo Gallegos Aparicio, Docente Contratado del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería.	Director encargado de Escuela Profesional de Enfermería
Med. Oscar Fernando Delgado Obando, Docente Contratado del Departamento Académico de Medicina Humana.	Director encargado de la Escuela Profesional de Medicina Humana

Mgt. TM Paul Gerald Espinoza Nizama Docente Contratado del Departamento Académico de Medicina Humana.	Director encargado de la Escuela Profesional de Tecnología Médica
---	---

RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de las resoluciones N° 927C0VID19-2020-FCSa-UAC, N° 928C0VID19-2020-FCSa-UAC, N° 929C0VID19-2020-FCSa-UAC y N° 930C0VID19-2020-FCSa-UAC de fecha 14 de diciembre de 2020 y, por consiguiente, DESIGNAR como coordinadores encargados de internado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, para el semestre académico 2021-1 hasta el término del mismo, de acuerdo al detalle siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Lic. MERCEDES DEL PILAR RODRÍGUEZ BARRIONUEVO, docente contratada del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería.	Coordinación de Internado de la Escuela Profesional de Obstetricia
Mgt. SDENKA CABALLERO APARICIO, docente contratada del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería	Coordinación de Internado de la Escuela Profesional de Enfermería
Mtra. DINA LIZBETH APARICIO JURADO, docente contratada del Departamento Académico de Psicología.	Coordinación de Internado de la Escuela Profesional de Psicología
Med. WALTER JUSTO VIGNATTI VALENCIA, docente contratado del Departamento Académico de Medicina Humana	Coordinación de Internado de la Escuela Profesional de Medicina Humana

RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N° 931C0VID19-2020-FCSa-UAC de fecha 15 de diciembre de 2020 y, por consiguiente, encargar el cargo de Directora del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco a la MTRA. MILUSKA FRISANCHO CAMERO, docente contratado del Departamento Académico de Medicina Humana, para el semestre académico 2021-1.

RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N° 932C0VID19-2020-FCSa-UAC de fecha 15 de diciembre de 2020 y designar como Coordinadora encargada del Laboratorio de Simulación Clínica de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Mtra. YENI GUTIÉRREZ ACUÑA, docente contratada del Departamento Académico de Estomatología de la Universidad Andina del Cusco para el semestre académico 2021-1.

RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N° 933C0VID19-2020-FCSa-UAC de fecha 15 de diciembre de 2020 y designar como coordinadora encargada del Sistema Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica a la Mtra. VALERY KIMIYO GAMERO HUARCAYA docente contratada del Departamento Académico de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco

para el semestre académico 2021-1.

RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N° 934C0VID19-2020-FCSa-UAC de fecha 15 de diciembre de 2020 y designar como Coordinadora encargada del Ciclo de Pro-Tesis de la Escuela Profesional de Enfermería a la Mgt. FANNY LILIANA SALAS ACUÑA docente contratada del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco para el semestre académico 2021-1.

RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N° 935C0VID19-2020-FCSa-UAC de fecha 15 de diciembre de 2020 y designar Coordinador encargado del Laboratorio de Cirugía Experimental de la Facultad de Ciencias de la Salud al Méd. ANDREI MARTÍNEZ ACURIO, docente contratado del Departamento Académico de Medicina Humana de la Universidad Andina del Cusco para el semestre académico 2021-1.

27. Solicita aprobación del Trabajo de Investigación concluido titulado “Evaluación de las Propiedades Mecánicas de un Concreto Autocompactante Adicionando Fibras Sintéticas Sikacem-1 Fiber – Cusco 2019”.

Oficio N° 1030-2020-VRIN-UAC

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica GOOGLE MEET se acuerda por unanimidad: RATIFICAR el Decreto N° 27-2020-DGI-UAC de fecha 10 de diciembre de 2020 y, por consiguiente autorizar la aprobación del trabajo de investigación concluido denominado: “EVALUACIÓN DE LAS PROPIEDADES MECÁNICAS DE UN CONCRETO AUTOCOMPACTANTE ADICIONANDO FIBRAS SINTÉTICAS SIKACEM®-1 FIBER – CUSCO 2019” presentada por:

Carlos Eduardo Baca Uscamayta estudiante

Luis Fernando Vela Cáceres estudiante

Víctor Chacón Sánchez asesor.

28. Solicita aprobación del IV Curso de Formación Continua de Evaluadores del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales en el Marco del Convenio con el CENEPRED

Oficio N° 546-2020-VRAC (COVID-19)-UAC.

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica GOOGLE MEET se acuerda por unanimidad: APROBAR el cronograma y el presupuesto del IV Curso de Formación Continua de Evaluadores de Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales en el Marco del Convenio con el CENEPRED, presentado por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, los mismos en archivo forman parte.

29. Solicita aprobación de designación como Coordinador de Gestión de Becas y Créditos con PRONABEC al Mg. Lic. Javier Efraín Escobar López a Tiempo Completo

Semestre Académico 2021-I
Oficio N° 545-2020-VRAC (COVID-19)-UAC.

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica GOOGLE MEET se acuerda por unanimidad: ENCARGAR como parte de su labor no lectiva en el semestre académico 2021-I, al Mg. Javier Efraín Escobar López las labores de coordinación de gestión de becas y créditos con PRONABEC, al mismo que se le asigna toda actividad, labor, coordinación y gestión que tenga que ver con el tema en concreto.

30. Dispone implementación de recomendaciones de auditoria interna.
Oficio Circ. N° 45 R-2020-UAC.

Luego de evaluar el informe de Auditoría N° 002-2020-OA-UAC quien dispone la implementación de recomendaciones de auditoria sobre la evaluación al Sistema de Control Interno del rubro cuentas por cobrar de la UAC, al respecto la autoridad universitaria ha dispuesto que la Dirección de Tecnologías de la Información tenga a bien implementar las recomendaciones detalladas por la Oficina de Auditoria Interna, en estricta coordinación con el Vice Rectorado Administrativo, por tanto, el Consejo Universitario toma conocimiento correspondiente.

31. Aprobación de expedientes de Grados Académicos y Títulos Profesionales

OFICIO N° 193-2020-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	VILLAFUERTE CASANOVA VERITH	EDUCACION

EXPEDIENTES DE DOCTORADO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCTORADO EN:
1	CORREA NUÑEZ GERMAN HEBER	CIENCIAS DE LA SALUD

OFICIO N° 498-2020-VRAC(COVID-19)- UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	BAYONA SANCHEZ ANA PAOLA	ADMINISTRACION
2	CAHUANA CRUZ WENDY FIORELA	ADMINISTRACION
3	MIRANO CASAVARDE BRAYAN	ADMINISTRACION
4	CORTEZ MIRANDA PAOLA	ADMINISTRACION

5	DEL SOLAR BONETT SILVANA KUKULI	ADMINISTRACION
6	ESTRADA ESPINOZA ZONIA	ADMINISTRACION
7	FLORES QUISPE RAUL JUNIOR	ADMINISTRACION
8	FRANCO ROMERO GÜIDO ALBERTO	ADMINISTRACION
9	HUANCA CHAYÑA ERIKA	ADMINISTRACION
10	LAURA TANCA JUAN ALEXIS	ADMINISTRACION
11	LAZARTE ROMAYNA ADRIANA YUBINKA	ADMINISTRACION
12	MAMANI ARENAS INGRID	ADMINISTRACION
13	MOLERO GONZALEZ MARIA GRACIA	ADMINISTRACION
14	PADILLA ILLASCA MARIA CARMEN	ADMINISTRACION
15	QUISPE GALIANO GIULIANA	ADMINISTRACION
16	RENGIFO HOLGADO KEVIN BRAYAN	ADMINISTRACION
17	ROMERO OLAVARRERA KELLY LAKASMHY	ADMINISTRACION
18	SENCIA CHOQUE LUZ KATERIN	ADMINISTRACION
19	SICCOS QUISPE ALEXANDRA ARACELY	ADMINISTRACION
20	TAPIA CCASA KATHERIN	ADMINISTRACION
21	VARGAS VARGAS VANESA MAJUMY	ADMINISTRACION
22	ZUÑIGA QUISPE MILAGROS LIVIA	ADMINISTRACION
23	CHAMPI AGUILERA GABRIELA	CONTABILIDAD
24	CUTIRE SUMIRE ANGELICA	CONTABILIDAD
25	HUILLCA CONDORI ZORAIDA	CONTABILIDAD
26	MEZA GIBAJA MARIA PAULA	CONTABILIDAD

OFICIO N° 506-2020-VRAC(COVID-19)- UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	ARRIOLA PAREJA INGRID LUCRECIA	DERECHO
2	BELTRAN SEQUEIROS SALLY ANN	DERECHO
3	CASTELO TORRE LUZ YADIRA	DERECHO
4	CHOQUE QUISPE ABIGAIL ELIZABETH	DERECHO
5	DALGUERRI LOAYZA RUTH	DERECHO
6	FIGUEROA GARCIA CAROLINA DE LOS MILAGROS	DERECHO
7	GAMARRA MEDINA DARA UZIEL	DERECHO

8	MELGAR OLAZABAL REYNA CAROLINA	DERECHO
9	ORDOÑEZ HUERTA SABY IROSKA	DERECHO
10	PUMA SOLIS ANGIE CECILIA	DERECHO
11	RODRIGUEZ ROBLES AIRAM XIOMARA	DERECHO
12	TECSE ALAGON NISHIDA	DERECHO
13	ATAYUPANQUI YAÑEZ MARIO SAUL	DERECHO
14	BOLIVAR FARFAN RAY EDSON	DERECHO
15	GUTIERREZ CHAVEZ PABEL KENYO	DERECHO
16	YANA YANQUI YERRY HIOCEF	DERECHO
17	QUISPICUSI VILLAVICENCIO ANACE BRENDA	DERECHO
18	PEREZ ÑAHUI XIOMARA ESCARLET	DERECHO
19	TTITO HUAHUATICO LUZMILA	DERECHO

20	OLIVARES CCOPA WALDY NOE	DERECHO
21	CORREA SILVA ANGEL BRUNO	DERECHO
22	ESCOBEDO MACIAS JESUS	DERECHO
23	SALAS HERENCIA LUIS DANIEL	DERECHO
24	ARONI SURCO JIMENA	DERECHO
25	O'BRIEN AGUILAR ZUELY SOLANGE	DERECHO

OFICIO N° 527-2020-VRAC(COVID-19)- UAC

EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	RODRIGUEZ BARRA FERNANDA CORINA	DERECHO
2	TTICA QUINTANA DAYANA GABRIELA	DERECHO
3	PEÑA WARTON PAMELA MILAGROS	DERECHO
4	ORCCOHUARANCCA CONDORCHOA YADIRA	DERECHO

OFICIO N° 535-2020-VRAC(COVID-19)- UAC

EXPEDIENTE DE BACHILLERATO

N°	COD.	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	016100324F	CASAVERDE LOPEZ MAYDA	CONTABILIDAD

OFICIO N° 539-2020-VRAC(COVID-19)- UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	ALAGON POMARI ANA MELISSA	ADMINISTRACION
2	ARONES QUISPE NEDY	ADMINISTRACION
3	BONETT PEÑA KELY	ADMINISTRACION
4	CCORAHUA MAR GLORILUZ	ADMINISTRACION
5	CJUNO GAMARRA JOSEPH FREDY	ADMINISTRACION
6	CUBA CORNEJO DANYCCA	ADMINISTRACION
7	CUTIPA QUICO SONIA	ADMINISTRACION
8	DELGADO ROMAN CAROLINA MARYORI	ADMINISTRACION
9	LOPEZ QUINTO MARLIN NATHALY	ADMINISTRACION
10	MAMANI HUAMANI MELODY IMILLITA	ADMINISTRACION
11	MUÑOZ VILLAVICENCIO JOSE ALEJANDRO	ADMINISTRACION
12	PANIURA TAPIA FRANK LEO	ADMINISTRACION
13	SAICO CALSI MARICRUZ	ADMINISTRACION
14	SONCCO CONDORI MICHAEL JUNIOR	ADMINISTRACION
15	VARGAS VIVANCO LUZ SUSANA	ADMINISTRACION
16	VEGA CENTENO OCAMPO RONALD ALFREDO	ADMINISTRACION
17	VILLAFUERTE GUZMAN MARCO ANTONIO	ADMINISTRACION
18	ALAGON VALDERRAMA BRYSETD YANDIRA	CONTABILIDAD
19	AMAO CCANTO CRISNELIA	CONTABILIDAD
20	ASCUE BALLON SANDRA	CONTABILIDAD
21	CARDENAS QUISPE ROXANA	CONTABILIDAD
22	CHARAGUA GAMARRA NEYDY ANNY	CONTABILIDAD
23	CHOQQUE CHAVEZ DINA ESTHER	CONTABILIDAD
24	CROSBY TUEROS STELLA	CONTABILIDAD
25	CURO LIMA BERIOSKA	CONTABILIDAD
26	HUALLPA HUALLPA JANET ANGELA	CONTABILIDAD
27	LOPEZ CHAVEZ LEANDRO RODRIGO	CONTABILIDAD
28	PUMA HERRERA JOSE JORDANO	CONTABILIDAD
29	RIOS PUENTE DE LA VEGA CLAUDIA ESTEFANI	CONTABILIDAD
30	SAYCO LOVON SUSAN LUCERO	CONTABILIDAD
31	SERRANO SALAS KATHERYNE JHULIANA	CONTABILIDAD
32	SOTO HUILCA NELLY MILAGROS	CONTABILIDAD

33	TICONA CATACTORA ERIKA	CONTABILIDAD
34	VERA AQUINO SHEYLA SULEICA	CONTABILIDAD
35	LIRA MENA YDA	CONTABILIDAD
36	AVALOS MOLINA MILTON	ECONOMIA
37	CASTILLO USCA BERTHA BERELYZ	ECONOMIA
38	CHAIÑA PINEDO LEYDE DIANA	ECONOMIA
39	FERNANDEZ PUMA CHASKA MEREIDA	ECONOMIA
40	FLORES AMAO LUCERO SANDRA	ECONOMIA
41	GUTIERREZ BACA VERONICA	ECONOMIA
42	MADRID OCHOA VICTOR HUGO	ECONOMIA
43	SANCHEZ APARICIO DANIELA MILAGROS	ECONOMIA
44	VELASCO CASTRO GEANELLA DAYANA	ECONOMIA
45	VILLENA MERINO LUCIA NICOLE	ECONOMIA

OFICIO N° 540-2020-VRAC(COVID-19)- UAC

EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	CAMERO CRUZ GRISBETH	ADMINISTRACION
2	HURTADO CHAMBI JUAN DIEGO	ADMINISTRACION
3	RODRIGUEZ CAPARO ANGHY TIFFANY	ADMINISTRACION
4	CORRALES ENRIQUEZ VIANKA SHAUDELY	ECONOMIA
5	CUBA ESPINOZA FRANKLIN	ECONOMIA
6	QUISPERROCA SALCEDO BRANDON DAVID	ECONOMIA
7	VALDIVIA VILLENA ANAIS INGRID	ECONOMIA
8	VARGAS VARGAS CRISKELLY	ECONOMIA

OFICIO N° 541-2020-VRAC(COVID-19)- UAC

EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	CARDENAS ASCARZA LIZETH IVOSKA	INGENIERIA INDUSTRIAL
2	NUÑEZ UGARTE ANGELA CAROLINA	INGENIERIA INDUSTRIAL
3	ROMAN ORELLANA ELENA SCKARLET JOVITA	INGENIERIA INDUSTRIAL
4	YABAR VALENCIA KATERINE MARITZA	INGENIERIA INDUSTRIAL

5	CARPIO LEON DIEGO EDGARDO	INGENIERIA DE SISTEMAS
6	ASCENCIO ABARCA ANDRE GILMAR	INGENIERIA CIVIL
7	BRAVO GUTIERREZ JUAN CARLOS	INGENIERIA CIVIL
8	CASAPINO JARA MANUEL JESUS	INGENIERIA CIVIL
9	CHAMPI CCORIMANYA WALTER TIMOTEO	INGENIERIA CIVIL
10	COA VILLAVICENCIO KEVIN ARTURO	INGENIERIA CIVIL
11	ESCALANTE AGUIRRE CARLOS ALBERTO	INGENIERIA CIVIL
12	GOMEZ ELORRIETA JUAN CARLOS	INGENIERIA CIVIL
13	GOMEZ PEÑA JUNIOR ANIBAL	INGENIERIA CIVIL
14	LOAYZA ELGUERA RODRIGO	INGENIERIA CIVIL
15	MANSILLA GOMEZ KATHERIN	INGENIERIA CIVIL
16	MOREANO HUACAC PEDRO EDGAR	INGENIERIA CIVIL
17	QUISPE MAMANI DAVID RICARDO	INGENIERIA CIVIL
18	RAMIREZ RONDAN MARIO BRENNAN INDREX	INGENIERIA CIVIL
19	RIMACHI CCAMA TANIA ELIT	INGENIERIA CIVIL
20	RIVERA GIRALDEZ CESAR AUGUSTO	INGENIERIA CIVIL
21	SERRANO QUINTANILLA ANA CECILIA	INGENIERIA CIVIL
22	TARCO COLQUE ANDERSON MAX	INGENIERIA CIVIL
23	UGARTE GAMBOA JULIO CESAR	INGENIERIA CIVIL
24	VILLASANTE SALAS EYSBEL	INGENIERIA CIVIL
25	BUSTAMANTE TORRES MILAGROS PILAR	INGENIERIA CIVIL

OFICIO N° 552-2020-VRAC(COVID-19)- UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	PORTILLA ARIAS INDIRA	ESTOMATOLOGIA
2	ESTRADA ZEA TANIA ABIGAIL	ENFERMERIA
3	LUQUE SILVA KATTIUZCAR JENNIFER	ENFERMERIA
4	AQUINO SANTA CRUZ AMELIA	ENFERMERIA
5	MEJIA CRUZ ROCIO JULIANA	ENFERMERIA
6	QUISPE TTITO DIEGO ARMANDO	PSICOLOGIA

EXPEDIENTE DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	ERQUINIGO MARTINEZ RUSS MERY	MEDICINA HUMANA

OFICIO N° 553-2020-VRAC(COVID-19)- UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	JIMENEZ OROSCO CARLA ESTEFANI	PSICOLOGIA
2	BALLON AGUILAR KARLA FIORELA	PSICOLOGIA
3	ESPERILLA ABARCA ARMIDA SOLAY	PSICOLOGIA
4	PEÑA PEREZ SHARMELYN	PSICOLOGIA
5	FUENTES ARIAS JONATHAN JOEL	PSICOLOGIA
6	GUEVARA OVALLE SUSANA NADI	PSICOLOGIA

OFICIO N° 558-2020-VRAC(COVID-19)- UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	VALDIVIA SEGUNDO JUAN FREDDY	DERECH O
2	CHISIN CHAVEZ KEVIN LEONIDAS	TURISMO

EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	PACHECO CARDENAS CHARLES RUDY	TURISMO
2	CUSIHUALLPA VALENCIA JESSICA	TURISMO
3	PILLPINTO ROJAS RONNY	TURISMO
4	TITO GARCIA VERALUSYA	TURISMO

OFICIO N° 560-2020-VRAC(COVID-19)- UAC

EXPEDIENTE DE TITULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	MAYTA CHOQUEPUMA ELIAS	TURISMO

OFICIO N° 566-2020-VRAC(COVID-19)- UAC

EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	ZUÑIGA TORRES ELISA	TURISMO
2	ARAGON NAVARRO PAULA CECILIA	TURISMO

OFICIO N° 567-2020-VRAC(COVID-19)- UAC

EXPEDIENTE DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	HINOJOSA LEON GABRIELA GERALDINE	PSICOLOGIA
2	ROSENTHAL CERECEDA BRIGITD LUCIA	ESTOMATOLOGIA
3	SANTOS DELGADO KATERINE BRIGGID	ESTOMATOLOGIA
4	HUAYNACHO CCAYAHUALLPA NALDY YOSELYN	ESTOMATOLOGIA
5	VARGAS ORE ARNOLD SANTIAGO	PSICOLOGIA
6	CONDORI ENRIQUEZ MIJAIL BRAYAM	PSICOLOGIA
7	MAMANI COSIO YOEL POAL	ESTOMATOLOGIA
8	FRANCO ATAULLUCO FLOR DE MARIA	PSICOLOGIA
9	GUZMAN CARBAJAL LIZ MARIEL	OBSTETRICIA
10	JIMENEZ CUSIHUALLPA YANELY CAROL	ESTOMATOLOGIA
11	MALDONADO CORZO DANIEL	PSICOLOGIA
12	HENCKE SORIA YENNYFER NICOLE	PSICOLOGIA

EXPEDIENTE DE TITULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	VALENCIA IBARRA NILA	CONTABILIDAD

OFICIO N° 571-2020-VRAC(COVID-19)- UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	CASTRO VARGAS PABLO SEBASTIAN	DERECH O
2	GOMEZ ARIAS LUIS ALFREDO	DERECH O
3	PORTUGAL SALAS CARMEN NOHELIA	DERECH O

OFICIO N° 572-2020-VRAC(COVID-19)- UAC

EXPEDIENTES DE MAESTRIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Programa
1	SALAZAR PEÑA ROXANA	MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS
2	CHUQUIMIA HURTADO ARTURO	MAESTRIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE
3	TRIVEÑO RAMOS PAOLA LY	MAESTRIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE
4	COLQUE CANDIA WILBERT	MAESTRIA EN ESTADISTICA E INVESTIGACION CIENTIFICA
5	CHAVEZ CHACON ANA CECILIA	MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS

EXPEDIENTES DE DOCTORADO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA
1	CHOQUE QUISPE DAVID	DOCTORADO EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

OFICIO N° 573-2020-VRAC(COVID-19)- UAC

EXPEDIENTES DE MAESTRIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Programa
1	PIETRI ABARCA JHIMI WALTER	MAESTRIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE
2	ORTEGA ZARATE JOSE LUIS	MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
3	MALATESTA CARBAJAL DENISSE NOELIA	MAESTRIA EN DERECHO CONSTITUCIONAL
4	MUÑIZ DURAN ADA GABRIELA	MAESTRIA EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL
5	ZAMALLOA CALVO TANIA	MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS
6	CORAHUA ORDOÑEZ JESSIKA	MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

EXPEDIENTES DE DOCTORADO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA
1	CALLASI QUISPE JOSE WILFREDO	DOCTORADO EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
2	VELAZQUE ROJAS LIDA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD
3	MELLADO ORMACHEA ZEIDA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION
4	MALDONADO ORTEGA SANDRA CAROLA	DOCTORADO EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

OFICIO N° 575-2020-VRAC(COVID-19)- UAC

EXPEDIENTES DE MAESTRIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Programa
1	ENCISO SOTOMAYOR ESMERALDA	MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
2	SAENZ LUZA ANA	MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
3	ARRAYAN BONETT SAYDA MAGALY	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION
4	COVARRUBIAS ALVAREZ CARLOS ISAURO	MAESTRIA EN DERECHO CONSTITUCIONAL
5	GIRON GUTIERREZ JUAN JOSE	MAESTRIA EN CONTABILIDAD CON MENCION AUD. Y CONT. INTERNO
6	MONTESINOS SOTOMAYOR SUSAN MILENKA	MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS

EXPEDIENTES DE DOCTORADO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA
1	HUACAC CARRILLO MIRIAN	DOCTORADO EN DERECHO
2	HERRERA OSORIO ALHI JORDAN	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD
3	MASIAS OLIVERA DANIEL APARICIO	DOCTORADO EN DERECHO

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:

- 1. Pronunciamiento de calificación preliminar en la queja al Docente. Ps. EDGAR SÁNCHEZ RODRIGUEZ.
Oficio N°022-2020-II-TH-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica GOOGLE MEET se acuerda por mayoría, DISPONER el archivamiento de los actuados en el proceso de investigación disciplinaria conforme al Pronunciamiento N° 005-2020-II-TH-UAC de fecha 16 de diciembre de 2020 del Tribunal de Honor de la Universidad Andina del Cusco, respecto a la calificación previa del caso del docente contratado Ps. Edgar Sánchez Rodríguez.

- 2. Solicita designación de Coordinadores a tiempo completo de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria.
Oficio No 547-2020-VRAC (COVID-19)-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica GOOGLE MEET se acuerda por mayoría, DESIGNAR como coordinadores encargados de Acreditación y Calidad Académica de Pre y Posgrado de acuerdo a lo detallado a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Mtro. Luz Guisell Aedo Vega Centeno	Coordinadora de Calidad Académica de Pre y Posgrado
Mg. Karen Melissa Garcés Porras.	Coordinador de Acreditación de Pre y Posgrado

Coordinaciones que desarrollarán a partir del inicio del semestre académico 2021-I, hasta el término del mismo, cargo que ejercerá a tiempo completo incluidas sus horas lectivas.

3. Solicita designación como Coordinador de Seguimiento al Graduado a Mg. Marco Fernando Carpio Sánchez a tiempo completo. Oficio N° 548-2020-VRAC (COVID-19)-UAC.

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica GOOGLE MEET se acuerda por unanimidad: DESIGNAR el cargo de Coordinador encargado del Programa de Seguimiento al Graduado de la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Universidad Andina del Cusco al Mtro. MARCO FERNANDO CARPIO SÁNCHEZ, docente contratado a tiempo completo de 40 horas para el semestre académico 2021-1, bajo el detalle de las actividades a realizar.

NOMBRE DE DOCENTE	FUNCIONES A DESARROLLAR LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	CARGA LECTIVA Y NO LECTIVA
Mg. Marco Fernando Carpio Sánchez Departamento Académico de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> a) Promover y ejecutar las políticas y normas que corresponda al ámbito funcional de su competencia. b) Participar en la formulación y evaluación del Plan Estratégico, Proyecto General de desarrollo, Plan Operativo y Presupuesto de la Dirección, de acuerdo con los lineamientos y disposiciones establecidas. c) Proponer la metodología para el desarrollo del estudio de seguimiento de graduados de la Universidad, de acuerdo con los lineamientos, objetivo general y objetivos específicos del Programa de Seguimiento de Graduado de la Universidad. d) Diseñar y elaborar los cuestionarios o encuestas respectivas a aplicar para el logro del objetivo general y específicos del Programa de Seguimiento de Graduados de la universidad. e) Asesorar y apoyar a las Escuelas Profesionales y las Facultades de la Universidad en la elaboración de su directorio de graduados, así como en la conformación de sus respectivas Asociaciones de Graduados. f) Desarrollar el sistema Integral de información del programa de Seguimiento de Graduado. 	<p>16 hrs Lectivas 24 horas no lectivas</p> <p>TOTAL 40 HORAS</p>

	<ul style="list-style-type: none"> g) Coordinar con la Dirección de Tecnologías de Información para el desarrollo del soporte estadístico y gráfico del programa de Seguimiento del Graduado, a fin de brindar información actualizada. h) Recoger la información de parte de los graduados para evaluar la pertinencia de los planes de estudio y de los perfiles de egresados de las escuelas profesionales de la Universidad; identificar las necesidades de formación y capacitación y desempeño laboral de los graduados; así como para evaluar el impacto de la Universidad en el mercado laboral regional y nacional. i) Contar con la información confiable y oportuna de la oferta laboral a nivel local, regional, nacional e internacional, para graduados de la universidad y facilitar su inserción laboral. j) Informar los resultados de los estudios de seguimiento de graduados realizados, así como trasladar la opinión de los graduados a las Escuelas Profesionales y Facultades, para la mejora de sus procesos sustantivos del proceso enseñanza-aprendizaje, investigación, responsabilidad social y extensión universitaria. k) Recomendar la actualización de los planes de estudio de las escuelas profesionales de universidad y coadyuvar a la mejora continua en el proceso formativo del estudiante de seguimiento del graduado a los resultados de los estudios de seguimiento del graduado. l) Coordinar con las escuelas profesionales, facultades y escuela de posgrado y establecer programas de beneficio para los graduados de la Universidad Andina. m) Planificar y organizar eventos académicos, actividades socioculturales y deportivas, para fomentar la vinculación y fidelización de los graduados con la universidad. n) Coordinar y promover actividades académicas de formación continua para los egresados y graduados en coordinación con la Dirección de Desarrollo Académico y la Escuela de Posgrado de la Universidad. o) Elaborar informes estadísticos anuales como mecanismo de rendición de cuentas a la sociedad y para elaborar planes de mejora, en coordinación con las escuelas profesionales y Facultades de la Universidad. p) Desempeñar las funciones afines que el Director de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria le asigne en el ámbito de su competencia. 	
--	--	--

**4. Eleva Directiva N° 010-2020-VRAC (COVID-19)-UAC de Matrícula Semestre Académico 2021-I.
Oficio No 565-2020-VRAC (COVID-19)-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica GOOGLE MEET se acuerda por unanimidad: APROBAR la Directiva 010-2020-VRAC (COVID-19)-UAC de Procedimientos de matrículas para el semestre académico 2021-I, Unidad Académica de Pregrado y anexos, cuyo texto íntegro forma parte en archivos.

- 5. Elevar Resolución que Aprueba la Publicación del Libro Titulado: “MEMORIAS DE LA PROVINCIAL DE CALCA”, para su Ratificación por el Consejo Universitario. OFICIO N° 1058-2020-VRIN-UAC**

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica GOOGLE MEET se acuerda por unanimidad: RATIFICAR la Resolución N° 053-2020-VRIN-UAC de fecha 21 de diciembre de 2020 y, por consiguiente, aprueban la publicación del libro titulado: “MEMORIAS DE LA PROVINCIAL DE CALCA”, del autor Sr. Cristóbal Luna Soto

- 6. Elevar Resolución que Aprueba la Publicación del Libro Titulado: “VALORES SOCIALES: IDENTIDAD Y SOLIDARIDAD EN LA SIEMBRA DEL MAÍZ DE LOS POBLADORES DE SALLOC, ANDAHUAYLILLAS - CUSCO”, para su Ratificación por el Consejo Universitario. OFICIO N° 1057-2020-VRIN-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica GOOGLE MEET se acuerda por unanimidad: RATIFICAR la Resolución N°052-2020-VRIN-UAC de fecha 21 de diciembre de 2020 y, por consiguiente, aprobar la publicación del libro titulado: “VALORES SOCIALES: IDENTIDAD Y SOLIDARIDAD EN LA SIEMBRA DEL MAÍZ DE LOS POBLADORES DE SALLOC, ANDAHUAYLILLAS-CUSCO”, de la autora Mg. Nancy Condori Muñoz.

- 7. Elevar Resolución que Aprueba la Publicación del Libro Titulado: “SANTUARIO HISTORICO DE MACHUPICCHU: CUATRO DÉCADAS CONSERVANDO NUESTROS TESOROS NATURALES Y CULTURALES”, para su Ratificación por el Consejo Universitario. OFICIO N° 1059-2020-VRIN-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica GOOGLE MEET se acuerda por unanimidad: RATIFICAR la Resolución N° 049-2020-VRIN-UAC de fecha 9 de diciembre de 2020 y, por consiguiente, aprueban la publicación del libro titulado: “SANTUARIO HISTÓRICO DE MACHUPICCHU: CUATRO DÉCADAS CONSERVANDO NUESTROS ESOROS NATURALES Y CULTURALES”, de autoría del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.

- 8. Remite resoluciones de designación de directores encargados de escuelas profesionales, coordinadora de tutoría, director del instituto de investigación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, coordinador de turno de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, coordinadora de convenios para su ratificación por Consejo Universitario. Oficio No 451-2020-DFIA-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica GOOGLE MEET se acuerda por unanimidad:

***RATIFICAR** en todos sus extremos la designación efectuada por la Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura mediante las Resoluciones N° 1237, 1239 y 1240-2020-DFIA-UAC de fecha 14 de diciembre de 2020.y por consiguiente **ENCARGAR** como:

- Director de la Escuela Profesional de Arquitectura al Mg. Miguel Ángel Yépez Peña.
- Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial al Mtro. Arturo Chuquimia Hurtado
- Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas al Dr. Lornel Antonio Rivas Mago. **ESTABLECER** que la encargatura de los profesionales arriba citados rige a partir del inicio del semestre académico 2021-I hasta el término del citado semestre.

***RATIFICAR** la Resolución N° 1241-2020-DFIA-UAC de fecha 14 de diciembre de 2020 y por consiguiente, encargan como Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura al Dr. FELIO CALDERON LA TORRE, docente contratado de la UAC, a partir del inicio del semestre académico 2021-I hasta el término del mismo,

***RATIFICAR** la Resolución N°1235-2020-DFIA-UAC de fecha 14 de diciembre de 2020 y, por consiguiente, **ENCARGAR** como Coordinador de Turno de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura al Dr. ELIOT PEZO ZEGARRA a partir del inicio del semestre académico 2021-I hasta el término del citado semestre,

***RATIFICAR** la Resolución N° 1238-2020-DFIA-UAC de fecha 14 de diciembre de 2020 y, por consiguiente, encargar como Coordinadora del Sistema de Tutorías de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura a la Mtro. Carmen Cecilia Gil Rodríguez, docente contratada del Departamento Académico de Ingeniería Civil de la UAC, por el período que dure el semestre académico 2021-II.

9. Eleva propuesta de modificatoria de reglamento de pago por servicios educativos-resolución N° 592-2017-UAC. OFICIO N° 182-2020-VRAD-COVID-19-UAC.

Evaluated and brought to a vote, through the expression “approved” through a message of text of the chat of the technological tool GOOGLE MEET se acuerda por unanimidad: **MODIFICAR** el Reglamento de pago por servicios educativos para estudiantes de pregrado y posgrado en su Capítulo IV. MARCO CONCEPTUAL. Pensión Educativa, aprobado mediante Resolución N° 592-CU-2017-UAC de fecha 20 de diciembre de 2017.

DICE: IV. MARCO CONCEPTUAL
Pensión Educativa.

El costo mensual en moneda nacional que corresponde al pago de los servicios educativos que reciben los estudiantes de la Universidad Andina del Cusco, de acuerdo a su Plan de Estudios y Currículo de Estudios correspondiente. El número de mensualidades es de cinco (05) durante un semestre académico para los estudiantes de pregrado. En la Escuela de posgrado el número de mensualidades se establece en la matrícula de acuerdo al Plan de Estudios y Estructura Curricular correspondiente.

DEBE DECIR: IV. MARCO CONCEPTUAL

Cuota de Pensión Educativa.

Es el costo en moneda nacional que corresponde al pago de los servicios educativos que reciben los estudiantes de la universidad Andina del Cusco, de acuerdo a su Plan de Estudios y Currículo de Estudios. El número de cuotas de pensión es de cinco (05) durante un semestre académico para los estudiantes de pregrado. En posgrado el número de cuotas de pensiones se establece en la matrícula de acuerdo al Plan de Estudios y Estructura Curricular Correspondiente.

10. Solicita autorización para adquisición directa de 1000 exámenes de certificación internacional solicitado por CENFOTI.

OFICIO N° 183-2020-VRAD-COVID-19-UAC.

Evaluated and taken to a vote, through the expression "approved" via message of text from the chat of the technological tool GOOGLE MEET, it is agreed by unanimity: **AUTORIZAR** the direct adjudication for the acquisition of 1000 international certification exams, from the company GLOBUTECH SAC, commercial representative in Peru of the company IBEC L.L.C., for the total amount of S/ 87,320.00 (Eighty and seven thousand three hundred twenty with 00/100 soles) equivalent to US \$ 23,600.00 plus T.C., including IGV.

11. Elevo comisión de ratificación docente del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería- FCSa –UAC.

OFICIO No- 485-COVID19 -2020-FCSa-UAC.

Evaluated and taken to a vote, through the expression "approved" via message of text from the chat of the technological tool GOOGLE MEET, it is agreed by unanimity: **NOMBRAR** the Commission of ratification of teachers of the Department of Obstetrics and Nursing of the Faculty of Health Sciences of the Universidad Andina del Cusco, the same that is composed of the following way:

PRESIDENTE:

Dra. Yolanda Victoria León Villalobos

INTEGRANTES:

Dra. Alicia Enriqueta de la Cruz Galarza

Est. Cleidy Barbara Baca Atao

Dr. José Antonio Alanya Ricalde

Representante de los estudiantes

Representante del SUDUAC en
calidad de observador

12. Solicita autorización para adquisición de equipos solicitados por el vicerrectorado de investigación. Oficio N° 184-2020-VRAD-COVID-19-UAC.

Evaluated and taken to a vote, through the expression "approved" via message of text from the chat of the technological tool GOOGLE MEET, it is agreed by unanimity: **APROBAR** the acquisition of equipment required by the Vicerrectorado de Investigación for the execution of the project titled: "NUEVOS CONGLOMERANTES PRODUCTO

DE LA VALORIZACIÓN DE ESCORIAS MINERALES (COBRE ZINC) PARA SER USADOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL”, adquisición que se realizará con fondos del FONDECYT, en favor de la empresa Producción de Equipos Técnicos e Industriales, por el monto total de 13,600.00 euros.

AUTORIZAR el pago anticipado del total del costo de los citados equipos requerido por la empresa Producción de Equipos Técnicos e Industriales, que asciende a la suma de 13,600.00 euros, aspecto que será garantizado por la Dra. Di Yanira Bravo Gonzales, Vicerrectora de Investigación, garantía que constará mediante una declaración jurada debidamente legalizada.

AUTORIZAR el pago y contratación de una empresa para el desaduanaje y el transporte a la ciudad del Cusco Local de Larapa de la UAC, el cual será cubierto con recursos de la Universidad.

**13. denuncia efectuada por la Srta. Yucely Milagros Ciprian Vallenas.
Oficio N° 60-2020-DU-UAC.**

Sobre la denuncia efectuada por Yucely Milagros Ciprian Vallenas, estudiante de la Escuela Profesional de Economía en contra del Mgt. Sergio Antonio López Meza, docente del Departamento Académico de Economía, se acuerda derivar al Tribunal de Honor para que de conformidad con el Art. 4.º de su Reglamento “proceda con la calificación previa de los hechos que motivan la petición interpuesta para determinar y pronunciarse si hay lugar o no a la apertura de un proceso de investigación disciplinario”

**14. Emite opinión sobre auspicio académico para Colegio Tecnólogo Médico del Perú.
Oficio N° 180-2020-VRAD-COVID-19-UAC.**

Evaluated and brought to a vote, through the expression “approved” via text message on the GOOGLE MEET technological tool, it is agreed unanimously: AUSPICIAR Académicamente en vía de regularización con el uso del logo del Curso de manejo del paciente post COVID, organizado por el Colegio Tecnólogo Médico del Perú, evento que se realizó del 2 al 7 de noviembre del 2020 dentro del horario de 18:00 a 21:00 de manera virtual. EXONERAR excepcionalmente del pago de los costos por concepto del diploma. SEÑALAR que la Universidad Andina del Cusco no se hace responsable del pago de ningún tributo, ni de la organización del mencionado evento.

**15. Solicita aprobación del cronograma de Actividades 2021-II de la Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario.
Oficio No 471-2020-VRAC (COVID-19)-UAC.**

Evaluated and brought to a vote, through the expression “approved” via text message on the GOOGLE MEET technological tool, it is agreed unanimously: **APROBAR** el cronograma de actividades de la Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario para el Proceso de Admisión 2021-II, el mismo que se llevará de manera virtual de acuerdo al detalle siguiente:

CICLO CPCPI ORDINARIO INGRESO 2021-II

INSCRIPCIÓN CICLO ORDINARIO	DEL 01 AL 26 DE FEBRERO DE 2021
-----------------------------	---------------------------------

INICIO DE LABORES	01 DE MARZO DE 2021
ENTREVISTAS DE APTITUD ACADÉMICA	DEL 14 AL 18 DE JUNIO DE 2021
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	20 DE JUNIO DE 2021

EXAMEN ORDINARIO INGRESO 2021-II

INSCRIPCIONES EXAMEN EXONERADOS	DEL 03 DE MAYO AL 04 DE JUNIO DE 2021
EVALUACIÓN DE NOTAS DE COLEGIO	DEL 07 AL 11 DE JUNIO DE 2021
ENTREVISTAS PERSONALES	DEL 14 AL 18 DE JUNIO DE 2021
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	19 DE JUNIO DE 2021
INSCRIPCIONES EXAMEN ORDINARIO	DEL 03 DE MAYO AL 25 DE JUNIO DE 2021
EVALUACIÓN DE NOTAS DE COLEGIO	DEL 28 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021
ENTREVISTAS PERSONALES	DEL 05 AL 09 DE JULIO DE 2021
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	11 DE JULIO DE 2021

RESOLUCIONES RECTORALES PARA DAR CUENTA

RESOLUCIÓN Na 338-R-2020-UAC. AMPLIAR la contrata a los profesionales para desempeñar labor docente y jefes de práctica de la sede central y filiales de la Universidad Andina del Cusco, para el semestre académico 2020-II hasta el 11 de enero de 2021, en mérito a los considerandos que sustentan el presente acto administrativo.

RESOLUCIÓN Na 351-R-2020-UAC. DISPONER la Adecuación, modificación, eliminación de los procedimientos académicos Covid19 y digitales en línea; eliminación de procedimientos presenciales y digitales en línea aprobados; inclusión de nuevos procedimientos de constancias digitales en línea de pregrado, posgrado y segunda especialidad y la separación temporal de procedimientos presenciales por su digitalización y de procedimientos digitales en línea por estar en prueba y no estar operativo a la fecha; en el TUPA y Tarifario vigente, para facilitar la implementación de módulo de partes virtual y módulo de ERP digital aprobados de la Universidad Andina del Cusco, en mérito a los considerandos que sustentan la presente Resolución, procedimiento que forma parte en anexo.

RESOLUCIÓN N° 352-R-2020-UAC. APROBAR la Guía 01 recomendaciones para virtualizar una asignatura y, que sustituirá a los formatos 18 y 19 aprobados por el Vicerrectorado académico mediante Resolución N° 173-2020-VRAC-(COVID-19)-UAC de fecha 14 de julio de 2020, que anexo se adjunta al presente acto administrativo.

RESOLUCIÓN No 355-R-2020-UAC. CONFORMAR la Comisión negociadora en representación de la Universidad Andina del Cusco, encargada de tratar y coordinar temas relacionados con los convenios colectivos para el periodo 2021 del Sindicato Único de Docentes (SUDUAC) y Sindicato de Trabajadores Administrativos (SITUAC).

RESOLUCIÓN Na 358-R-2020-UAC. “APRUEBA LOS DERECHOS DE PAGOS DE MATRÍCULAS Y PENSIONES PARA LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO PARA EL AÑO 2021, DEBIENDO LAS TASAS

APROBADAS FORMAR PARTE DEL TUPA Y TARIFARIO DE LA UAC QUE SE APROBARÁ PARA EL AÑO 2021”

RESOLUCIÓN No 367-R-2020-UAC. DISPONER la incorporación a la Comisión negociadora en representación de la Universidad Andina del Cusco, encargada de tratar y coordinar temas relacionados con los convenios colectivos para el periodo 2021 con el SUDUAC y SITUAC, a Javier Enrique García Luna estudiante de la Escuela Profesional Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco.

RESOLUCIÓN Na 370-R-2020-UAC. CONFORMAR la Comisión Técnica encargada de la evaluación del actual personal no docente contratado para el pase a la condición de nombrado permanente, en mérito a los considerandos que sustentan la presente resolución, la misma que está conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

Dra. María Antonieta Olivares Torre Vicerrectora Administrativa

INTEGRANTES:

Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno Directora de Recursos Humanos

Mg. Fernando Philco Prado Director de Administración

RESOLUCIÓN No 371-R-2020-UAC. CONFORMAR la Comisión de clausura del año académico 2020 de la Universidad Andina del Cusco, la cual se encargará de coordinar las actividades académicas y administrativas para el cumplimiento correspondiente, conformadas de la siguiente manera:

Presidente. Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar

Integrantes. Dr. Cristhian Eduardo Ganvini Valcárcel

Mgt. Carmen Rosa Rojas Pariona

Lic. Luis Zanabria Quilca

RESOLUCIÓN No373-R-2020-UAC. “DEJA SIN EFECTO EN TODOS SUS EXTREMOS LAS RESOLUCIONES N° 355-R-2020-UAC Y 367-R-2020-UAC Y CONFORMA LA COMISIÓN NEGOCIADORA EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, ENCARGADA DE TRATAR Y COORDINAR TEMAS RELACIONADOS CON LOS CONVENIOS COLECTIVOS PARA EL PERIODO 2021 DEL SINDICATO ÚNICO DE DOCENTES (SUDUAC) Y SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS (SITUAC)”

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario siendo las 17:05 horas del cual doy fe.

Suscripción de Acta de Sesión de fecha 22 de diciembre de 2020

Jose Daniel Paliza Perez

8:47

Suscribo

Di-Yanira Bravo Gonzales

8:48

suscribo el acta

Antonio Fredy Vengoa Zuñiga

8:48

Suscribo el acta

Fortunato Endara Mamani

8:48

Suscribo el acta

Daisy Irene Nuñez Del Prado Bejar De Murillo

8:48

suscribo

Herminia Callo Sanchez De Masias

8:48

Aprobado

Ricardo Fernandez Lorenzo

8:48

Suscribo el acta.

Ana Elizabeth Aguirre Abarca

8:48

Suscribo el Acta

Emeterio Mendoza Bolivar

8:48

Suscribo el Acta

Maria Antonieta Olivares Torre

8:48

Suscribo el acta

Manuel Marco Fernandez Garcia

8:49

Suscribo

Jose Hildebrando Diaz Torres

8:49

Doy fe de la suscripción del acta